

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35  
SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE  
CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

## ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO N° 34 RINCON SANTO

SEPTIEMBRE DE 2017



**SEC AGRICULTURA  
& DESARROLLO RURAL**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1024

[f/CundinamarcaGov](#) [@CundinamarcaGov](#)  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más

Página 1 de 64





## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	9
<b>1. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO N° 34 RINCON SANTO.....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo.....</b>	<b>10</b>
<b>1.1 NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL SOBRE MANEJOS DE DISTRITOS DE RIEGO.....</b>	<b>10</b>
1.1.1. Normatividad nacional, departamental y municipal, manejo del agua para producción sostenible de alimentos y materias primas.....	10
1.1.2. Distritos de Riego en Colombia.....	10
1.1.3. Marco Legal Colombiano de Adecuación de Tierras .....	11
1.1.4. La Nueva Institucionalidad para el Sector Rural .....	13
<b>1.2 METODOLOGIA GENERAL.....</b>	<b>15</b>
1.2.1. METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GENERAL.....	15
1.2.2. METODOLOGÍA DE DIAGNOSTICO GENERAL.....	16
1.2.3. METODOLOGIA DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.....	16
1.2.4. METODOLOGÍA DIAGNOSTICO PRODUCTIVO .....	17
1.2.5. METODOLOGÍA DIAGNOSTICO TÉCNICO .....	18
1.2.6. METODOLOGÍA DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO .....	18
<b>1.3 CARACTERIZACIÓN DISTRITO DE RIEGO RINCON SANTO.....</b>	<b>20</b>
1.3.1. CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA.....	20
<b>1.4 INFORMACIÓN GENERAL.....</b>	<b>20</b>
<b>1.5 CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA RINCON SANTO .....</b>	<b>25</b>
<b>1.6 CARACTERIZACIÓN TECNICA RINCON SANTO.....</b>	<b>32</b>
<b>1.7 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICO RINCON SANTO.....</b>	<b>41</b>
<b>1.8 DIAGNOSTICO DISTRITO DE RIEGO RINCON SANTO.....</b>	<b>51</b>
1.8.1. DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.....	51
1.8.2. DIAGNOSTICO PRODUCTIVO.....	56
1.8.3. DIAGNÓSTICO TÉCNICO.....	58
1.8.4. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.....	60
<b>1.9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....</b>	<b>63</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>64</b>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



1. PLANO N°1 AGROLOGIA, HIDROLOGIA E INFRAESTRUCTURA VIAL RINCON SANTO.....	64
2. PLANO N°2 TOPOGRAFIA RINCON SANTO.....	64
3. PLANO N°3 RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN RINCON SANTO.....	64
4. REGISTRO FOTOGRÁFICO .....	64
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>64</b>

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## INDICE DE GRAFICAS.

Gráfica 1 Ocupación de los beneficiarios RINCON SANTO .....	26
Gráfica 2a Experiencia agropecuaria de los beneficiarios RINCON SANTO .....	26
Gráfica 2b Experiencia agropecuaria de los beneficiarios RINCON SANTO .....	26
Gráfica 3 Uso de agua del distrito de riego RINCON SANTO.....	27
Gráfica 4 Tipo de Riego RINCON SANTO.....	27
Gráfica 5 Cultivos sembrados en los predios RINCON SANTO .....	28
Gráfica 6 Limitantes de la producción RINCON SANTO.....	28
Gráfica 7 Acceso a asistencia técnica RINCON SANTO .....	29
Gráfica 8 Entidad que brinda asistencia técnica RINCON SANTO.....	29
Gráfica 9 Deseo de recibir capacitación técnica RINCON SANTO.....	29
Gráfica 10 Temas de capacitación solicitados RINCON SANTO.....	29
Gráfica 11 Implementación de mecanización agrícola RINCON SANTO .....	30
Gráfica 12 Acceso a crédito agropecuario RINCON SANTO.....	30
Gráfica 13 Entidad que brinda crédito agropecuario RINCON SANTO .....	30
Gráfica 14 Compradores de productos RINCON SANTO.....	31
Gráfica 15 Lugar de venta de los productos RINCON SANTO.....	32
Gráfica 16 Dificultades al vender los productos RINCON SANTO.....	32
Gráfica 17 Vereda donde viven los beneficiarios RINCON SANTO.....	42

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **INDICE DE TABLAS**

Tabla 1. Metodología de Caracterización general.....	16
Tabla 2 UAF - Unidad Agrícola Familiar para el departamento de Cundinamarca .....	20
Tabla 3. Junta Directiva RINCON SANTO .....	21
Tabla 4 Diagnostico administrativo RINCON SANTO .....	54
Tabla 5 Diagnostico productivo RINCON SANTO.....	56
Tabla 6 Diagnóstico técnico RINCON SANTO.....	59
Tabla 7 Diagnostico socioeconómico RINCON SANTO .....	60



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **INDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b> Lineamientos para el diagnóstico del desempeño administrativo.....	17
Figura 2. Lineamientos para el diagnóstico del desempeño productivo.....	17
Figura 3 Lineamientos para el diagnóstico del desempeño técnico.....	18
Figura 4 Lineamientos para el diagnóstico del desempeño socioeconómico .....	19
Figura 5 Caracterización del desempeño del plan de organización de los usuarios RINCON SANTO .....	23
Figura 6 Caracterización de desempeño de Potencial Social RINCON SANTO.....	23
Figura 7 Caracterización de incremento productivo RINCON SANTO .....	25
Figura 8 Diagnostico de Administración y operación RINCON SANTO .....	53



## **INDICE DE FOTOGRAFIAS**

<b>Fotografía 1.</b> Vista Lateral de Bocatoma.....	33
<b>Fotografía 2.</b> Vista Lateral tanque de Bocatoma.....	33
<b>Fotografía 3.</b> Vista Frontal de Bocatoma .....	33
<b>Fotografía 4.</b> Vista Frontal de Bocatoma .....	33
<b>Fotografía 5.</b> Vista Lateral de Bocatoma.....	34
<b>Fotografía 6.</b> Vista Tanque de Bocatoma .....	34
<b>Fotografía 7.</b> Vista Lateral Primera Bocatoma .....	34
<b>Fotografía 8.</b> Vista Tanque Primera Bocatoma .....	34
<b>Fotografía 9.</b> Inicio de la aducción .....	35
<b>Fotografía 10.</b> Inicio de la aducción .....	35
<b>Fotografía 11.</b> Aducción.....	35
<b>Fotografía 12.</b> Aducción.....	35
<b>Fotografía 13.</b> Aducción.....	35
<b>Fotografía 14.</b> Aducción.....	35
<b>Fotografía 15.</b> Vista Frontal del Desarenador .....	36
<b>Fotografía 16.</b> Vista Frontal del Desarenador .....	36
<b>Fotografía 17.</b> Vista Interna del Desarenador .....	36
<b>Fotografía 18.</b> Tramo de la Conducción.....	37
<b>Fotografía 19.</b> Tramo de la Conducción, derrumbe .....	37
<b>Fotografía 20.</b> Tramo de la Conducción, derrumbe .....	37
<b>Fotografía 21.</b> Tramo de la Conducción, derrumbe .....	37
<b>Fotografía 22.</b> Tramo de la Conducción.....	37
<b>Fotografía 23.</b> Tramo de la Conducción.....	37
<b>Fotografía 24.</b> Tramo de la Conducción.....	38
<b>Fotografía 25.</b> Reducción de 4" a 3" .....	38
<b>Fotografía 26.</b> Tramo de la Conducción.....	38
<b>Fotografía 27.</b> Válvula de purga 3".....	38
<b>Fotografía 28.</b> Tramo de la Conducción.....	38
<b>Fotografía 29.</b> Tramo de la Conducción.....	38
<b>Fotografía 30.</b> Tramo de la Conducción.....	39
<b>Fotografía 31.</b> Tramo de la Conducción.....	39
<b>Fotografía 32.</b> Tramo de la Conducción.....	39



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



<b>Fotografía 33.</b> Tramo de la Conducción.....	39
<b>Fotografía 34.</b> Válvula de Aire, descubierta y no funciona.....	40
<b>Fotografía 35.</b> Válvula de Purga, funciona pero sin protección.....	40
<b>Fotografía 36.</b> Válvula de Corte, funciona, pero no tiene protección .....	40
<b>Fotografía 37.</b> Entrega Predial de 1/2”, expuesta .....	41
<b>Fotografía 38.</b> Entrega Predial de 1/2”, parcialmente protegida .....	41
<b>Fotografía 39.</b> Entrega Predial de 1/2”, expuesta y con fuga.....	41
<b>Fotografía 40.</b> Entrega Predial de 1/2”.....	41

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **INTRODUCCIÓN**

El presente informe contiene la caracterización y diagnóstico para el Distrito de adecuación de tierras RINCON SANTO, este fue realizado con información secundaria recopilada y suministrada por entidades del sector agropecuario y representantes de la asociación de usuarios, junto con la información primaria levantada en campo.

Adicionalmente se realizaron visitas técnicas al distrito de riego y reuniones con los miembros de la asociación (Juntas Directivas y Asambleas de Usuarios). Así mismo se hicieron encuestas a los usuarios de la asociación para caracterizar su estado socio económico y productivo.

Dentro del contenido de este documento se contempla el desarrollo conceptual y metodológico de los siguientes componentes:

- Marco legal sobre manejo de distritos de riego.
- Caracterización y diagnóstico administrativo.
- Caracterización y diagnóstico técnico-productivo.
- Caracterización y diagnóstico técnico-ingeniería.
- Caracterización y diagnóstico técnico-socioeconómico.

Se tendrá en cuenta para el diagnóstico general los lineamientos establecidos por el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL** a través del **INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL – INCODER (LIQUIDADO)** hoy **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR** en su **manual de normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de tierras**, este manual, desarrollado en cumplimiento de lo estipulado en el Artículo 107, Numeral 2 de la Ley 1152 de 2007, contiene las normas principales que regulan la realización de proyectos de adecuación de tierras que aspiren a ser desarrollados por el ADR, con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación, en sus aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales (INCODER - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, 2015)



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **1. ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN Y DIAGNOSTICO N° 34 RINCON SANTO**

### **Objetivo.**

Realizar la caracterización y diagnóstico de la infraestructura, productivo, comercial, agroindustrial, con proyección prospectiva del distrito de riego RINCON SANTO.

### **NORMATIVIDAD Y MARCO LEGAL SOBRE MANEJOS DE DISTRITOS DE RIEGO**

#### **1.1.1. Normatividad nacional, departamental y municipal, manejo del agua para producción sostenible de alimentos y materias primas**

De acuerdo con la FAO (2003), el uso del agua tiene, en términos generales, el potencial de aportar a la producción sostenible en la agricultura, la reducción o alivio de la pobreza y el desarrollo rural, a través de los siguientes ámbitos:

1. Sistemas generales de aprovechamiento del agua: agricultura de secano, extracción de agua subterránea y distribución de agua superficial
2. Infraestructura de riego
3. Agua en tres niveles: planta, campo y sistema de producción-región productiva
4. Manejo del riesgo

De acuerdo con la misma fuente, para enfrentar los desafíos existentes en materia de disponibilidad, calidad y costo del agua, se requiere de una modernización progresiva en el manejo del agua, buscando una mejor respuesta a la demanda y una mejor adaptación a las condiciones locales de clima, ambiente y estructura socioeconómica.

De acuerdo con The Economist, solo nueve países concentran el 60% del agua dulce del mundo, dentro de los cuales se encuentra Colombia, siendo considerada América Latina como la reserva mundial de agua.

Para el caso de Colombia, la oferta hídrica es seis veces superior a la oferta mundial y tres veces mayor que la Latinoamericana. Se calcula en 2.360 km<sup>3</sup> /año de recursos hídricos renovables, superando a Perú y Venezuela en 466 y 1.035 km<sup>3</sup> /año, respectivamente (Revista Semana, 2016).

Sin embargo, este potencial hídrico no está repartido de forma equitativa entre las regiones, siendo la Región Caribe la de menor recursos hídricos con 9,1%; seguido por la Región del Magdalena – Cauca con 13,5%, la Región Pacífica con 14,1%; la Región de la Orinoquía con el 26,3% y la Región Amazónica con 37%.

Corresponde al sector agropecuario la mayor demanda (46,6%), con 16.770,3 millones de metros cúbicos (datos de 2012). (Revista Semana, 2016).

#### **1.1.2. Distritos de Riego en Colombia**

Los distritos de riego son áreas geográficas donde se proporciona el servicio de riego a un número extendido de unidades productivas que lo requieren a través de obras de infraestructura (pozos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y tuberías, equipos de riego) y esquemas organizativos públicos, privados y mixtos.

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Departamento Nacional de Planeación (2014), Colombia posee un potencial de suelos aptos para riego de 11.855.513 has, representando el 10,4% de los suelos con potencial

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



agropecuario y 3.884.349 has con potencial para drenaje, representando el 3,4% del área con potencial productivo (CEPAL y DNP, 2014).

En Colombia hay distritos de diferentes escalas:

- Pequeña: hasta 500 hectáreas
- Mediana: 501 - 5.000 hectáreas
- Grande: más de 5.000 hectáreas

Su funcionamiento se adelanta en dos tipos de gestión:

- Pública: 31 distritos
- Privada: 69 distritos

En términos generales, la inversión pública en distritos de riego ha sido baja. Se estima que, de los 15,9 millones de hectáreas potenciales irrigables en el país, solo el 7% posee algún tipo de adecuación (MADR, 2010).

La información de Distritos de Riego en Colombia es confusa y no se encuentra unificada en cuanto a su número, estando desarticulada de la realidad productiva del sector agropecuario.

Por ejemplo, no se reportan distritos de riego construidos por los privados, que a falta de las políticas de estado, decidieron construirlos con sus propios recursos. Así, al 2010, de acuerdo a las cifras del MADR, se tienen 29 distritos medianos y grandes y hace 15 años Colombia poseía 566 distritos pequeños, con una cobertura aproximada de 320.000 hectáreas (MADR, 2010).

La información en distritos de riego y drenaje continúa siendo limitada: en cobertura de distritos, el MADR reportó en 2010, 320.000 hectáreas. Sin embargo el INCODER presenta un cobertura de 350.766 has, en 2015.

La información más actualizada en materia de distritos de riego, la posee el INCODER, con datos a noviembre de 2015. En Colombia, se reportan 731 distritos de riego, con un área de 350.766 hectáreas y 88.938 familias beneficiadas (INCODER, 2015).

Del total se reportan 521 en operación, con un área de 303.424 hectáreas y 72.129 familias beneficiadas.

En cuanto a los distritos que no están en operación, estos ascienden a 210 con 47.341 hectáreas sin riego y 16.809 familias no beneficiadas, siendo los más importantes (por escala), La Ramada, Fúquene- Cucunubá, Campo La Cruz y Rio Claro.

En cuanto al número de distritos por departamento se reporta que el 95,1% de los distritos construidos son pequeños, con 695 a nivel nacional y encontrándose en Nariño, Norte de Santander, Huila y Boyacá el mayor número de estos (INCODER, 2015).

Se reportan igual número de distritos de riego de tamaño mediano (18) y grande (18), respectivamente. Huila, Boyacá y Tolima son los departamentos con el mayor número de distritos de tamaño mediano, mientras que Magdalena, Tolima y Valle del Cauca son los departamentos con mayor número de distritos de tamaño grande. (Tabla 4) (INCODER, 2015).

Para el caso de la Orinoquia, no se reporta ningún distrito de riego de tamaño grande o mediano en esta región. Se reportan 13 distritos pequeños en el Meta y solo 7 en Casanare.

Por otro lado, los costos promedios por hectárea para ejecución de obras extra prediales se estimaron en \$13.000.000 para gran escala y de \$9.000.000 para pequeña escala (CEPAL y DNP, 2014).

### **1.1.3. Marco Legal Colombiano de Adecuación de Tierras**

En la parte legal, en la revisión efectuada no se encontró una legislación específica y detallada en adecuación de tierras e irrigación, se presentan leyes y normas aisladas que involucran estos aspectos, en especial la Ley 41 de 1993 y la Ley 99 de

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



1993.

Ley 23 de 1973. Por el cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2811 de 1974. Estableció el código de recursos naturales (Código Nacional de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, CNRN).

El apartado III define las normas para el manejo de los recursos hídricos que se aplicarán mediante decretos reguladores. Según el CNRN prácticamente todos los cuerpos de agua son de dominio público.

Los recursos hídricos se considerarán de propiedad privada sólo si se originan y terminan en un área que está dentro de un único derecho privado.

En este contexto, tanto las empresas como las personas pueden obtener derechos para utilizar el agua superficial o subterránea si así lo establece la ley o mediante concesiones.

En caso de que el agua superficial o subterránea se encuentre en riesgo de agotamiento o contaminación, se suspenderán las concesiones pendientes y se limitarán las concesiones existentes.

El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas.

Ley 09 de 1979. Conocida como el código nacional de saneamiento, establece normas generales y procedimientos de control de la calidad del agua destinados a proteger la salud humana.

El artículo 10 establece el marco básico para la descarga de agua según las normas y los procedimientos autorizados por el Ministerio de Salud.

Constitución de Colombia de 1991. 43 artículos definen la misión del gobierno nacional con respecto a los asuntos medioambientales y establecen un marco de acción para el manejo medioambiental, que incluye el manejo de los recursos hídricos.

Ley 99 de 1993. Establece el Ministerio de Medio Ambiente y organiza un nuevo marco institucional, el Sistema Nacional Ambiental. La ley 99 contiene consideraciones legales, institucionales y financieras destinadas a manejar el medio ambiente de una forma eficaz y eficiente.

Se le dan facultades para otorgar permisos y concesiones para el uso de aguas superficiales y subterráneas; promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras en coordinación con el Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes también establecer las tasas por Utilización de Aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, y de las tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

Decreto 1729 de 2002. Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas. Y de la elaboración de los planes de ordenación de cuencas hidrográficas.

Ley 41 de 1993. Tiene por objeto regular la construcción de obras de adecuación de tierras, con el fin de mejorar y hacer más productivas las actividades agropecuarias, velando por la defensa y conservación de las cuencas hidrográficas.

Bajo esta ley se establece el concepto y alcance de Adecuación de Tierras, la cual es la construcción de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua. Se entiende por programa para el uso eficiente y ahorro de agua el conjunto de proyectos y acciones que deben elaborar y adoptar las entidades encargadas



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, riego y drenaje, producción hidroeléctrica y demás usuarios del recurso hídrico.

Faculta a las Corporaciones Autónomas Regionales y demás autoridades ambientales encargadas del manejo, protección y control del recurso hídrico en su respectiva jurisdicción, aprobarán la implantación y ejecución de dichos programas en coordinación con otras corporaciones autónomas que compartan las fuentes que abastecen los diferentes usos.

Esta ley tiene alcance a los sistemas de riego y drenaje en sistemas productivos agropecuarios, sin embargo no tiene en cuenta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural como cabeza de las políticas en la materia.

#### **1.1.4. La Nueva Institucionalidad para el Sector Rural**

##### Liquidación del INCODER (Decreto 2365 de 2015)

- Creación de la Agencia Nacional de Tierras
- Creación de la Agencia de Desarrollo Rural
- Creación de la Agencia para la Renovación del Territorio
- Creación del Consejo Superior del Uso del Suelo
- Creación del Consejo Superior de Restitución de Tierras
- Creación de la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura
- Ampliación de las fuentes del Fondo de Micro-finanzas Rurales
- Fortalecimiento de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

##### Los nuevos objetivos

Ministerio de Agricultura (Decreto 2369 de 2015) o Formulará la política del sector con una visión de corto, mediano y largo plazo o Especializar al Ministerio, descargándolo de la ejecución de los programas o Creará la Dirección de la Mujer Rural en el Ministerio

##### Agencia de Desarrollo Rural (Decreto 2364 de 2015)

Ejecutará la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Se encargará de ejecutar planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario, mejorar los recursos en las regiones y apoyar a los pequeños, medianos y grandes productores fomentando la asociatividad, garantizando servicios de asistencia técnica, de comercialización y de la infraestructura de riego y drenaje.

Asegurara que los productores siempre estén acompañados de servicios de asistencia técnica y de comercialización, de la infraestructura como la de riego y drenaje.

##### Agencia Nacional de Tierras (Decreto 2363 de 2015)

Ejecutará la política ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Implementará el observatorio de tierras o Ejecutará programas de accesos tierras, como factor productivo, logrando la seguridad jurídica en los derechos de la propiedad y administrando las tierras de la Nación para garantizar su adecuado aprovechamiento.

Esta Agencia implementara la política de tierras.

Delimitará y construirá las Zonas de Reserva Campesina y las Zonas de Desarrollo Empresarial. Agencia para la Renovación del Territorio (Decreto 2366 de 2015) o Coordinara la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno nacional.

Planeará, Estructurará y Ejecutará planes y proyectos para la renovación territorial que permitan la reactivación económica, social de las zonas de conflicto para que se integren al desarrollo del país

Intervendrá el territorio de manera integral a través de Planes de Intervención Territorial que serán construidos con sus habitantes y los gobiernos locales.

Podrá ejecutar de manera articulada con las políticas de gobierno, colegios, vías, pueblos, etc.

Podrá implementar proyectos productivos, ambientales y forestales, así como programas para la reactivación económica de sus habitantes.

Consejo Superior del Ordenamiento del Uso del Suelo (Decreto 2367 de 2015)

Definirá la política relacionada con el ordenamiento del suelo rural.

Permitirá a los productores tener los mejores suelos para cultivar y a los inversionistas, una mejor seguridad jurídica.

Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (Decreto 2371 de 2015)

Se crea la secretaría técnica, nombrada directamente por el Presidente

Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras (Decreto 2368 de 2015)

Formulará lineamientos generales, coordinará y articulará la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras

Coordinará las acciones interinstitucionales para garantizar una ejecución integral de la política

Definirá y coordinará los mecanismos para la consecución o recolección de la información relevante en la etapa administrativa.

Mapa de actores institucionales, Fuente SAC

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Entidad	Naturaleza	Objetivo	Aporte propuesto al tema de discusión
<b>Gobierno</b>			
MADR	Política sectorial	Coordinación de la política general	Política de adecuación de tierras, en concordancia con marco institucional y lineamientos de política y visión conjunta entre sectores público- privado y comunidad rural.
Agencia Nacional de Desarrollo Rural, Dirección de Adecuación de Tierras	Ejecutora de políticas	Adoptar planes de acción para la ejecución de la política; promover elaboración y adopción de planes de desarrollo integrales; definir criterios para proyectos estratégicos	Planes y proyectos integrales
UPRA	Información básica y lineamientos técnicos	Recolectar y analizar información básica para la planificación del aprovechamiento del territorio y los recursos	Información disponible y lineamientos técnicos
DNP	Diseño y evaluación de políticas	Diseño de planes nacionales e intersectoriales; seguimiento y evaluación de políticas	Marco institucional y enlaces intersectoriales, en coherencia con otras políticas y planes nacionales, estructura general del Estado, fuentes de recursos nacionales e internacionales; instrumentos de

## METODOLOGIA GENERAL

### 1.2.1. METODOLOGIA DE CARACTERIZACION GENERAL.

<b>METODOLOGIA GENERAL DE CARACTIZACION DEL DISTRITO DE RIEGO RINCON SANTO</b>	
<b>METODOLOGIA CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<p>Se realizó una reunión con la junta directiva de la asociación de usuarios donde a través de una encuesta se caracterizó el estado actual a nivel administrativo del distrito de riego cuestionando los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del distrito de riego.</li> <li>• Aspectos legales.</li> <li>• Infraestructura.</li> <li>• Funcionamiento y operación.</li> </ul> <p>De igual manera se solicitó la documentación y soportes legales propios de la organización.</p>
<b>METODOLOGIA CARACTERIZACION TECNICA – SOCIOECONOMICA Y PRODUCTIVA.</b>	<p>Se realizó en campo un levantamiento de información a través de encuestas a una cantidad representativa de los usuarios del distrito de riego, donde se cuestionó ítems como los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información general del usuario</li> <li>• Ubicación geográfica, superficie y aprovechamiento de la tierra.</li> <li>• Información familiar.</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos económicos del entorno</li> <li>• Aspectos sociales del entorno</li> <li>• Información logística.</li> <li>• Información agrícola del predio</li> <li>• Información pecuaria.</li> <li>• Servicios de apoyo a la producción</li> <li>• Información ambiental</li> <li>• Información comercial.</li> </ul> <p>Además se realizó el levantamiento con geo posicionamiento de los polígonos productivos y un registro fotográfico de los predios.</p> <p>se contará con ilustraciones gráficas y resultados cuantitativos de los parámetros nombrados</p>
<p><b>METODOLOGIA CARACTERIZACION TECNICA - INGENIERIA</b></p>	<p>Levantamiento en campo con geo posicionamiento donde se revisó las estructuras, líneas de conducción y distribución y entregas prediales, a nivel hidráulico y estructural con el fin de caracterizar del estado actual a nivel operativo de las obras civiles con la que cuenta la asociación de usuarios.</p> <p>Además se realizó un registro fotográfico de los ítems nombrados,</p>

**Tabla 1. Metodología de Caracterización general**

**1.2.2. METODOLOGÍA DE DIAGNOSTICO GENERAL.**

El diagnóstico del distrito de riego se realizará desde la perspectiva fundamentada del *manual de normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de tierras del ADR*. Principal lineamiento utilizado para la construcción de las obras de adecuación de tierras en la República de Colombia.

**1.2.3. METODOLOGIA DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO**

Se compararon los registros de la encuesta de **CARACTERIZACIÓN BÁSICA DE DISTRITO DE RIEGO** en contraste con aspectos específicos del manual nombrados a continuación:

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Figura 1** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño administrativo.



**1.2.4. METODOLOGÍA DIAGNOSTICO PRODUCTIVO**

Se compararon los registros de la **ENCUESTA SOCIOECONOMICA Y PRODUCTIVA** en contraste con aspectos específicos del manual.

**Figura 2.** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño productivo



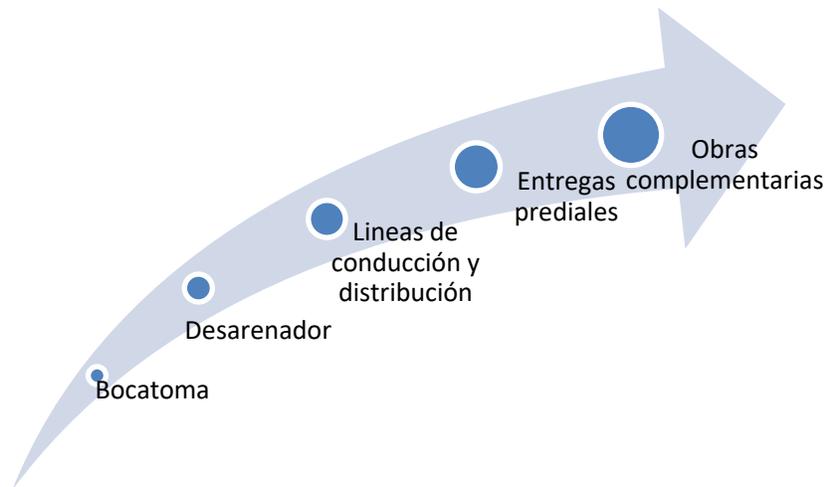
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**1.2.5. METODOLOGÍA DIAGNOSTICO TÉCNICO**

Se compararon los registros de la **CARACTERIZACIÓN TÉCNICA** en contraste con aspectos específicos del manual, se contará con:

**ESTADO DE:**

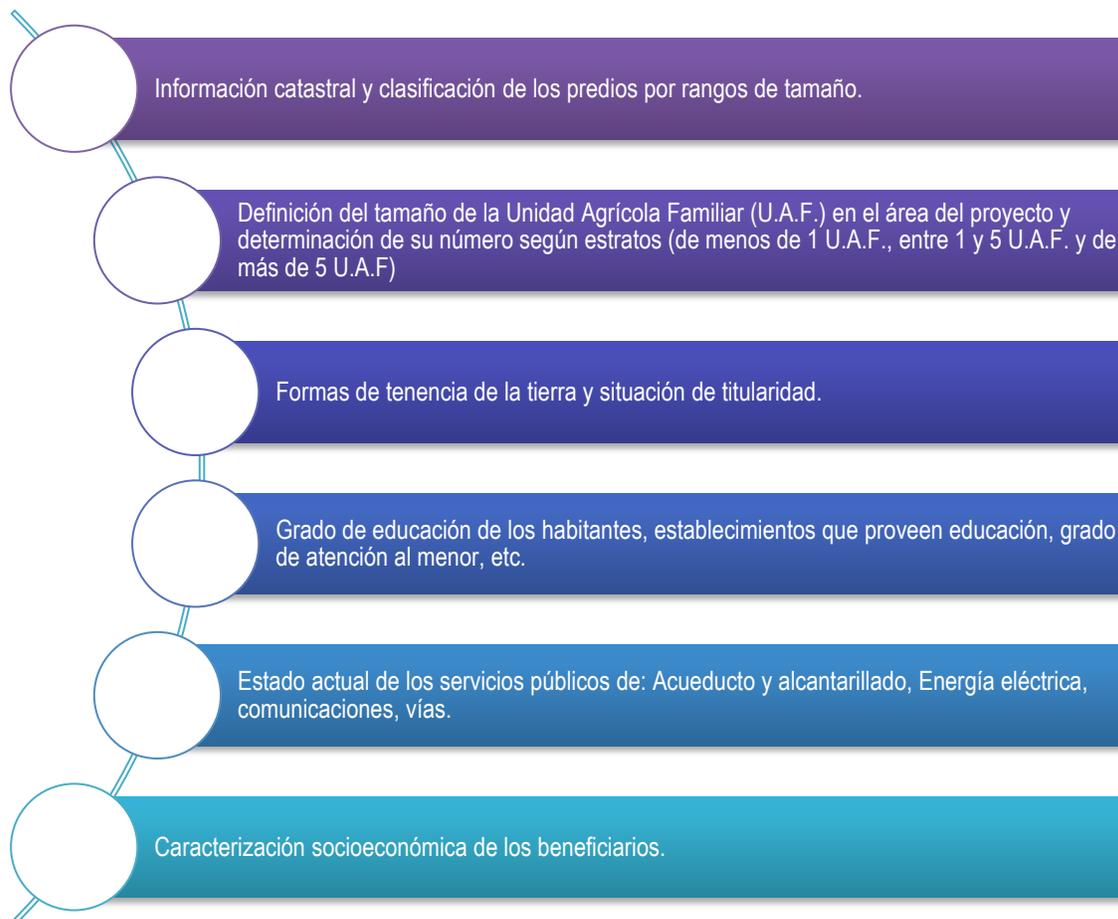


**Figura 3** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño técnico.

**1.2.6. METODOLOGÍA DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO**

Se compararon los registros de la **ENCUESTA SOCIOECONOMICA Y PRODUCTIVA** en contraste con aspectos específicos del manual.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Figura 4** Lineamientos para el diagnóstico del desempeño socioeconómico

Para la clasificación los predios según pequeño, mediano y grande productor, se tendrá en cuenta la UAF – Unidades Agrícolas Familiares. la UAF está regulada por la Ley 160 de 1994, que establece los lineamientos de la ocupación y aprovechamiento de las tierras, las cuales se adjudicarán hasta la extensión de una unidad agrícola familiar, definida como la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio según el Capítulo IX – Artículo 38 de la Ley 160 (INCODER - Grupo Asesor de Comunicaciones., 1994)

Para el departamento de Cundinamarca se tiene unas UAF establecidas por el INCODER clasificadas por zonas relativamente homogéneas de la siguiente manera:

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA	UAF SUELOS ONDULADOS O QUEBRADOS.	UAF PARA SUELOS PLANOS
Zona Relativamente Homogénea No. 1 — Provincia de Ubaté	12 a 16 hectáreas	2 a 3 hectáreas.
Zona Relativamente Homogénea No. 2 — Sumapaz	12 y 15 hectáreas, Región Cafetera 6 a 10 hectáreas	3 a 5 hectáreas.
Zona Relativamente Homogénea No. 3 — El Guavio	15 a 25 hectáreas	2 a 4 hectáreas.
Zona Relativamente Homogénea No. 4 — Provincias de Rionegro y Gualivá	20 a 35 hectáreas.	Región Cafetera optima 6 a 10 hectáreas
Zona Relativamente Homogénea No. 5 — Alto Magdalena	20 a 35 hectáreas	
Zona Relativamente Homogénea No. 6 — Tequendama	5 a 10 hectáreas	

**Tabla 2 UAF - Unidad Agrícola Familiar para el departamento de Cundinamarca**

## **CARACTERIZACIÓN DISTRITO DE RIEGO RINCON SANTO**

### **1.3.1. CARACTERIZACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Los distritos de riego son según su definición formal una delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria. (INCODER - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL, 2015) Sin embargo este informe analizará la perspectiva administrativa contemplando que los distritos de riego son en su marco legal una organización formalizada con derechos y deberes operativos y administrativos convencionales, con responsabilidades tributarias y legales así como responsabilidades de tipo social organizacional.

## **INFORMACIÓN GENERAL.**

**Nombre:** No Informa

**Sigla:** RINCON SANTO

**Ubicación:** Municipio de Anolaima-Cundinamarca

**Personería Jurídica:** No Informa

**Nit No.:** No Informa

**Permiso concesión de aguas:** No Informa

**Caudal Concesionado:** No Informa



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Número de Usuarios:** 13

**Área beneficiada:** 9,64

**Cultivos beneficiados:** Arveja, Uchuva, Mora Pasto, Papa

**Representante Legal:** Manuel Camacho

**Fuente Hídrica:** La Cajita

**Veredas Beneficiadas:** La mesa

**Teléfono de contacto:** 3014861720

**Correo Electrónico:** No Informa

**Junta Directiva:** No Informa

**Tabla 3. Junta Directiva RINCON SANTO**

Cargo	Nombre
Presidente	No Informa
Vicepresidente	No Informa
Tesorero	No Informa
Secretario	No Informa
Vocal	No Informa

### 1.4.1. Información Recopilada

A continuación se presenta la información recopilada de la asociación

Documento	Entrega
Personería Jurídica	No
Concesión de Aguas	No
Ocupación de Cauce	No
Certificado de existencia y representación legal	No
Estados Financieros 2016	No
Renta 2015	No
Cédula R.L.	No
Rut	No
Estatutos	No
RGU	No

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Acta última asamblea	No
Acta última junta directiva	No

**1.4.2. Caracterización del desempeño del Plan de organización y capacitación de los usuarios**

El plan de organización y capacitación de los usuarios se evaluó según los ítems exigidos por el manual de normas técnicas básicas para proyectos de adecuación de tierras en su ítem 4.1.3.4, a continuación se expondrán las pautas básicas y se contrastara con los datos recopilados del distrito de riego.

Se tomará como forma evaluativa una gama de indicadores gráficos por colores que evidenciara el rango de cumplimiento de cada ítem evaluativo así.





**Figura 5** Caracterización del desempeño del plan de organización de los usuarios RINCON SANTO



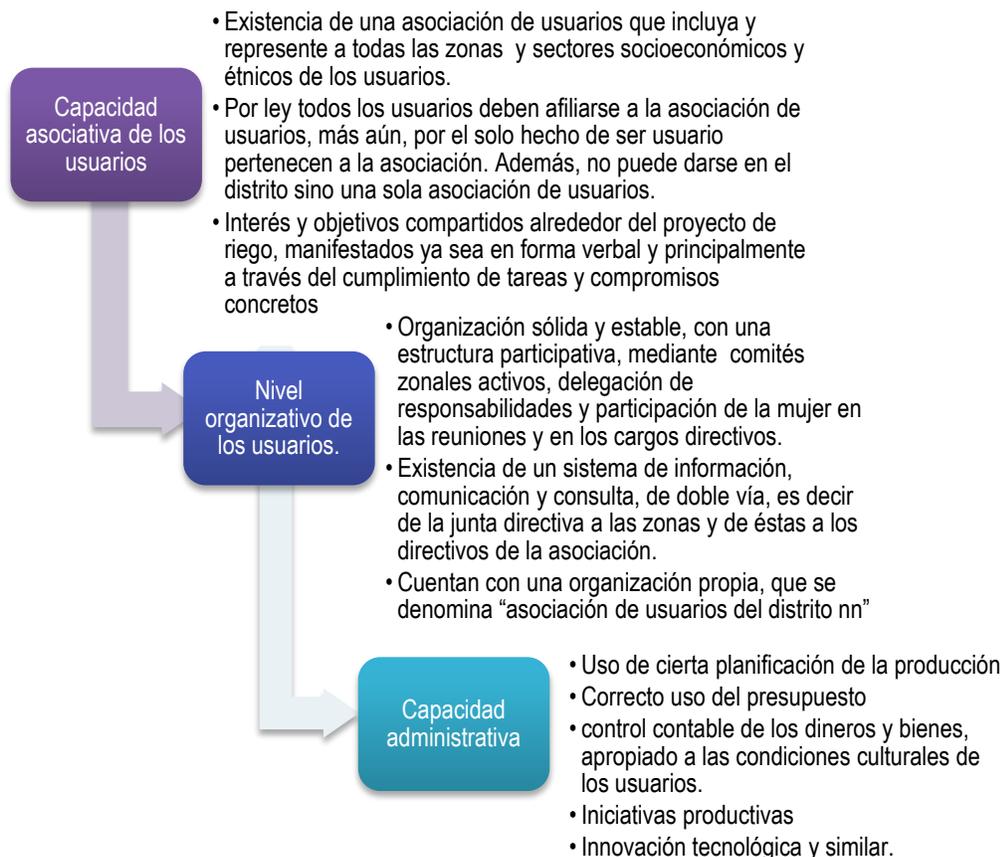
**1.4.3. Caracterización del desempeño del Potencial Social y Organizativo de los Usuarios**

Según el Manual base, La potencialidad social se refiere a la capacidad, actual o potencial, que tienen y necesitan los usuarios para participar y asumir las responsabilidades y compromisos que exige todo proyecto de adecuación de tierras, conforme a las normas legales e institucionales vigentes, donde los usuarios son los actores y gestores principales del mismo.

Dentro de este Caracterización se evalúan las siguientes pautas:

**Figura 6** Caracterización de desempeño de Potencial Social RINCON SANTO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



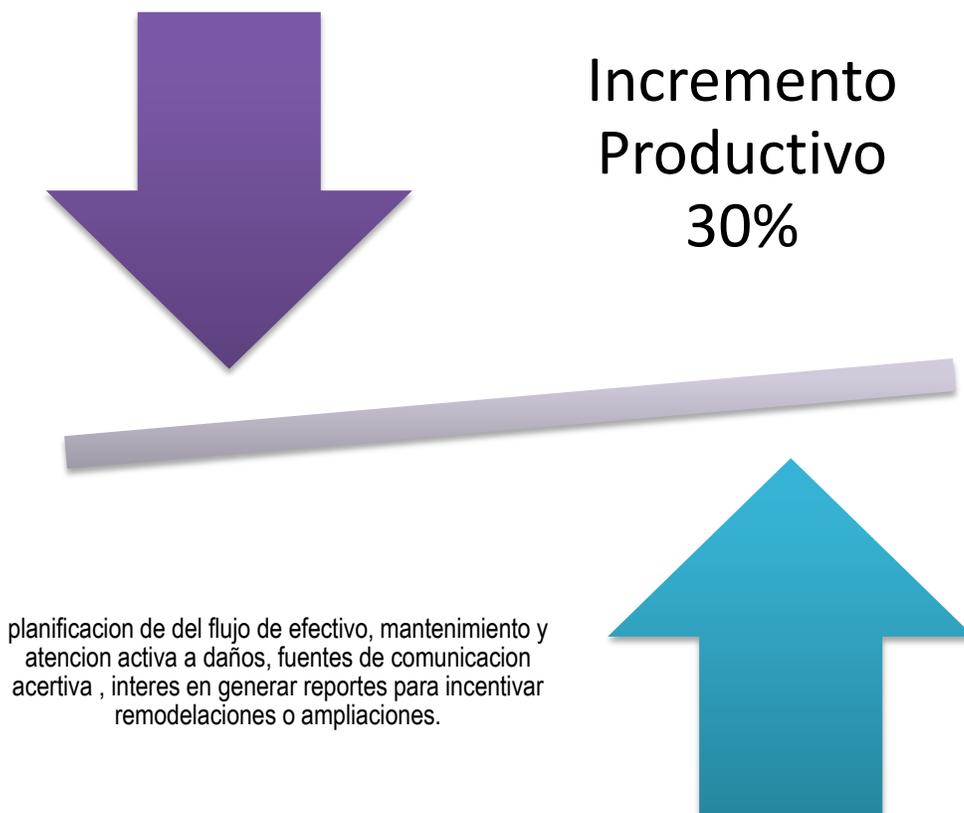
% cumplimiento
40%
40%
30%

**1.4.4. Caracterización del desempeño de la Situación "con" el distrito de riego.**

En los estudios de Factibilidad y diseños detallados del distrito de riego era de obligado cumplimiento el estudio comparativo del área de influencia “con” y “sin” el proyecto. Generalmente Respecto este análisis y una vez el distrito está operando se tiene unos resultados porcentuales de incremento productivo que más allá de su implementación como obra de adecuación de tierras se refleja la efectividad administrativa a través del tiempo.



Figura 7 Caracterización de incremento productivo RINCON SANTO



## CARACTERIZACIÓN PRODUCTIVA RINCON SANTO

La caracterización productiva está basada en la recopilación de información en campo dada la encuesta socioeconómica y productiva adjunta en el archivo EXCEL (Encuesta Socioeconómica y productiva RINCON SANTO).

La caracterización productiva del distrito de riego se basa en las encuestas levantadas según la normativa guía expuesta en la metodología. **Se procesara esta información partiendo de la hipótesis de mayor veracidad de los datos obtenidos. Sin embargo en este punto es vital aclarar que la información brindada por los usuarios es de carácter sobretudo subjetivo y puede que no refleje la actualidad real del distrito de riego, esto por consecuencia de posibles ocultamientos de información, omisión de la misma o no reporte por temas socialmente sensibles para estas personas.**

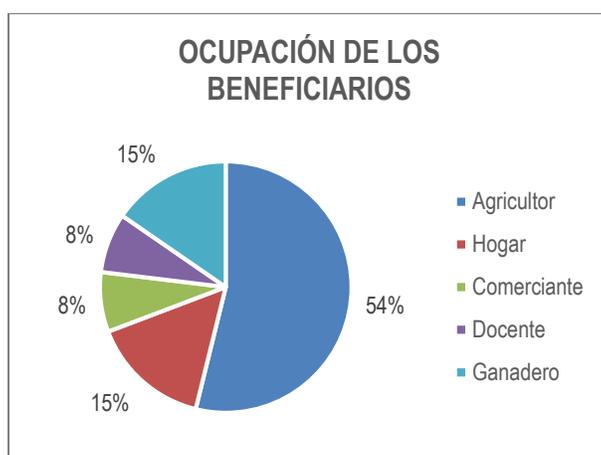


**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



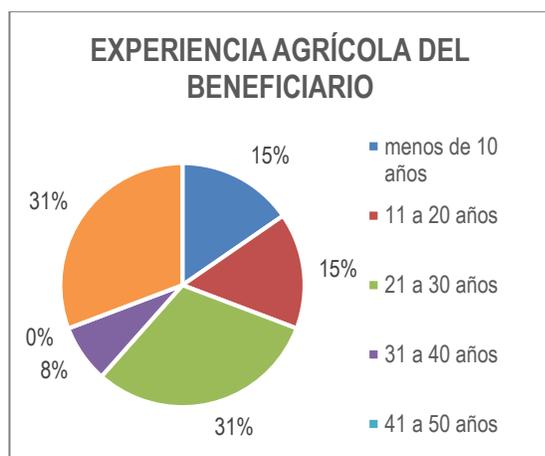
**1.5.1. Generalidades Productivas del Distrito de riego.**

La asociación de usuarios del distrito de riego RINCON SANTO, está conformada por **13 usuarios** pertenecientes a las veredas de La Mesa, con un área predial beneficiada de **9,64 Ha**. La gran mayoría de los usuarios práctica actividades agrícolas y pecuarias, teniendo como cultivos principales la arveja, pastos y papa; en la actividad pecuaria sobresale la ganadería. Se recuerda que la ocupación predominante en el distrito de riego es la agricultura con una participación del 54%, seguido por el hogar (15%) y la ganadería (15%). Por lo anterior, se deduce que la línea productiva principal de los usuarios del Distrito son los cultivos anteriormente nombrados

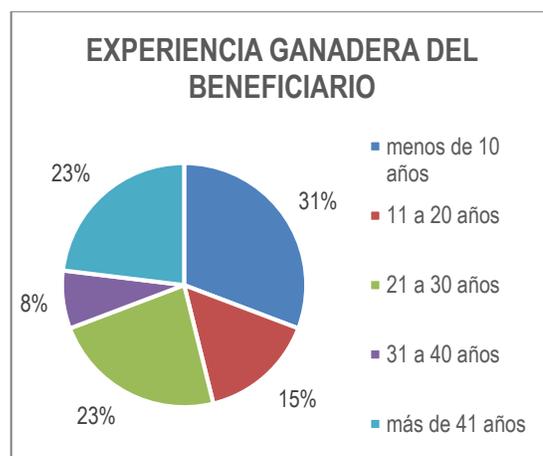


**Gráfica 1** Ocupación de los beneficiarios RINCON SANTO

Otro factor que se tuvo en cuenta para el Caracterización fue la experiencia agrícola y ganadera de los usuarios del Distrito, en donde se reportó que la experiencia agrícola es en un 70% mayor a 20 años y en la actividad ganadera el 54% tiene más de 20 años de experiencia. Los resultados se muestran a continuación:



**Gráfica 2a** Experiencia agropecuaria de los beneficiarios RINCON SANTO



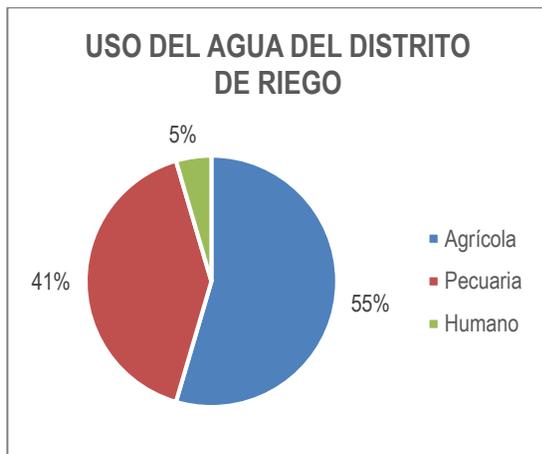
**Gráfica 3b** Experiencia agropecuaria de los beneficiarios RINCON SANTO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

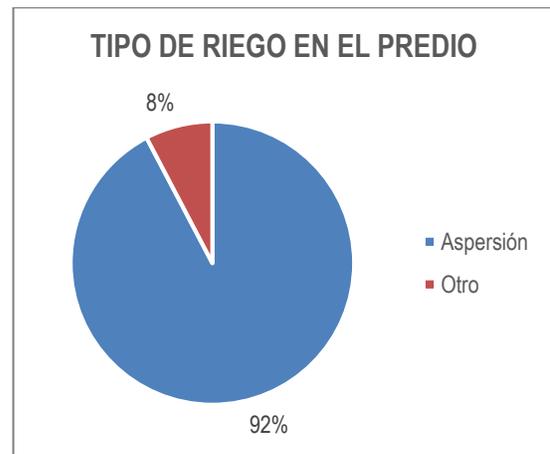


**1.5.2. Evaluación número de usuarios del Distrito incluidos en las programaciones, y el resultado de su ejercicio productivo.**

En la visita a campo se cuestionó sobre el efectivo uso del agua dispuesta por el distrito de riego, esto junto a la cantidad de usuarios que usan el servicio con fines agropecuarios específicos y la forma en que se usa (tipo de riego o uso). Para este distrito el 95% de usuarios lo usa con estos fines teniendo un 55% agrícola y un 41% pecuario; el tipo de riego más utilizado es el riego por aspersión con un 92%.



Gráfica 4 Uso de agua del distrito de riego RINCON SANTO

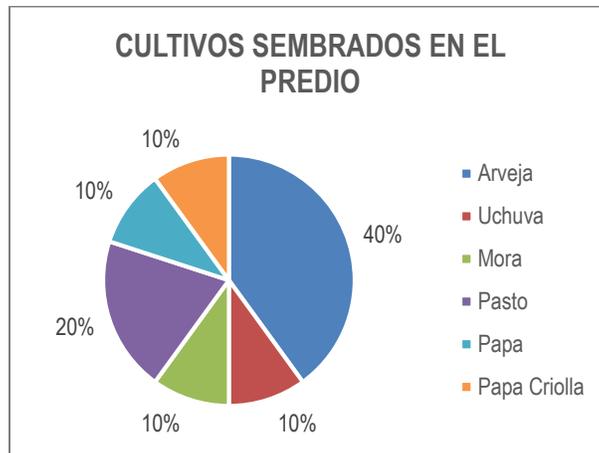


Gráfica 5 Tipo de Riego RINCON SANTO

**1.5.3. Evaluación de los resultados generales de la actividad productiva en ejecución en el distrito por líneas productivas.**

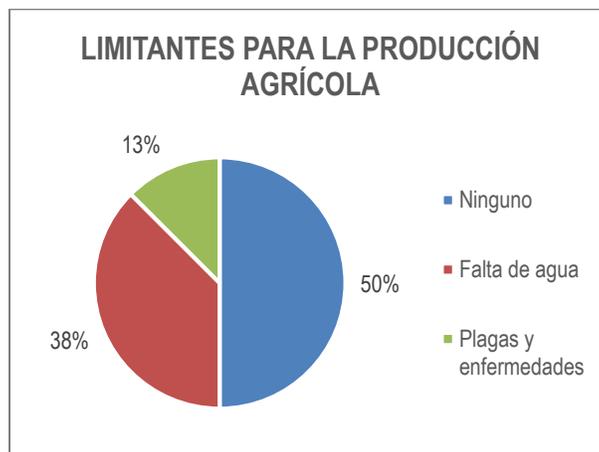
La línea productiva que se evidencia en el distrito de riego es la agrícola, en la cual existe una gran variedad de cultivos, de los cuales predominan la arveja (40%), los pastos (20%), la papa (20%), entre otros; en la siguiente gráfica se muestran los diferentes cultivos predominantes en la Región con su porcentaje de participación. Dentro la línea pecuaria, se encuentra una explotación con aproximadamente 40 ejemplares de bovinos.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Gráfica 6** Cultivos sembrados en los predios RINCON SANTO

Frente a las limitantes para la producción, los datos reportan que el 50% no presenta problemas de producción; la falta de agua representa el 38% y las plagas y enfermedades un 13%.



**Gráfica 7** Limitantes de la producción RINCON SANTO

Dentro del Caracterización productivo se evaluó el nivel de acceso a capacitación técnica en pro del mejoramiento de las líneas productivas y la situación económica de la zona; en este Caracterización se evidenció que el 23% de los usuarios encuestados han recibido asistencia técnica de algún tipo, y que Asomuisca es la entidad que más representación tienen con un 67%, el restante 33% no recuerda la entidad que le brindó la asistencia.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

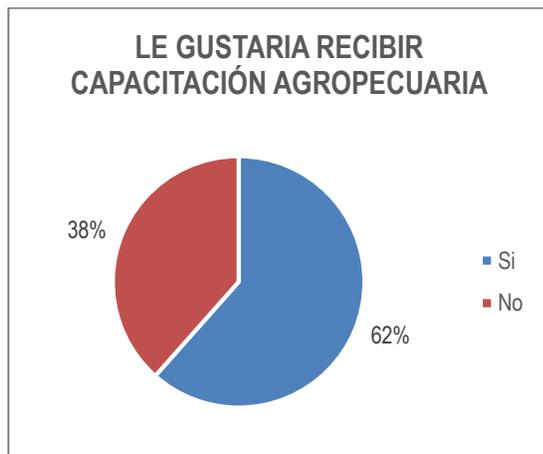


**Gráfico 8** Acceso a asistencia técnica RINCON SANTO

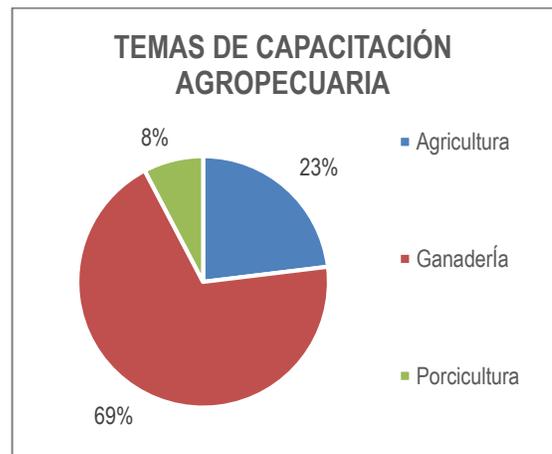


**Gráfico 9** Entidad que brinda asistencia técnica RINCON SANTO

En cuanto a la necesidad y/o interés de recibir capacitaciones técnicas a los usuarios, se encontró que el 62% de los usuarios están dispuestos a recibir las en temas relacionados a ganadería (69%), agricultura y productividad en general (23%) y porcicultura (8%).

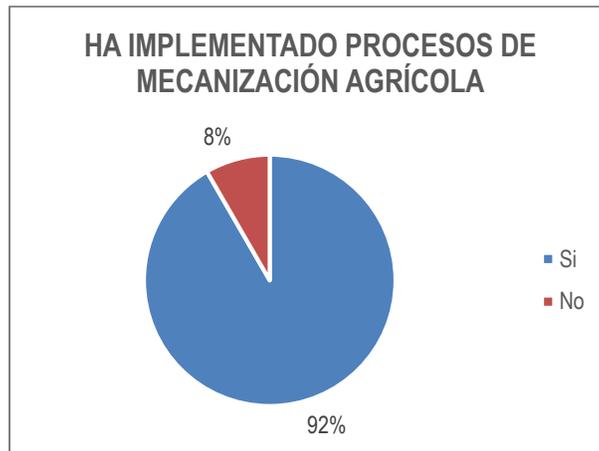


**Gráfico 10** Deseo de recibir capacitación técnica RINCON SANTO



**Gráfico 11** Temas de capacitación solicitados RINCON SANTO

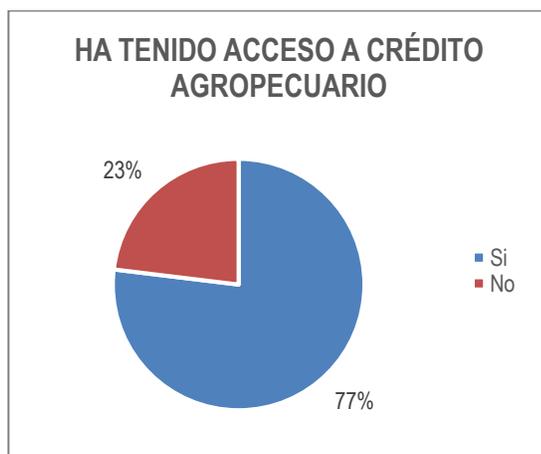
Igualmente se indagó sobre la implementación de mecanización agrícola, teniendo como resultado que el 92% de los usuarios la han implementado a través del uso de tractores y arados.



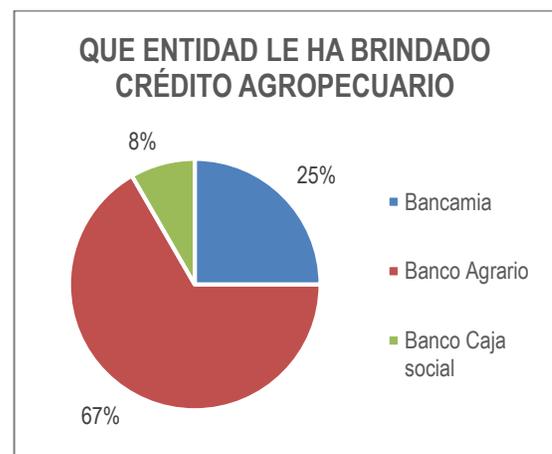
**Gráfica 12** Implementación de mecanización agrícola RINCON SANTO

#### 1.5.4. Identificación de mecanismos y fuentes de financiación de las inversiones productivas del distrito.

El desarrollo de la actividad agropecuaria en general necesita de fuentes de financiación generalmente en sus etapas tempranas o en el inicio de un ciclo productivo de escala considerable para el usuario. Se indagó sobre los mecanismos y fuentes de financiación que utilizan los beneficiarios, para este distrito de riego se detectó que el 77% de los usuarios alguna vez ha accedido a crédito agropecuario, y que la entidad predilecta es el Banco Agrario (67%), seguido por Bancamía (25%) y el Banco Caja Social (8%).



**Gráfica 13** Acceso a crédito agropecuario RINCON SANTO



**Gráfica 14** Entidad que brinda crédito agropecuario RINCON SANTO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**1.5.5. Canales y circuitos de comercialización, agentes principales para realizarla, precios y su estacionalidad y destino final de la producción actual.**

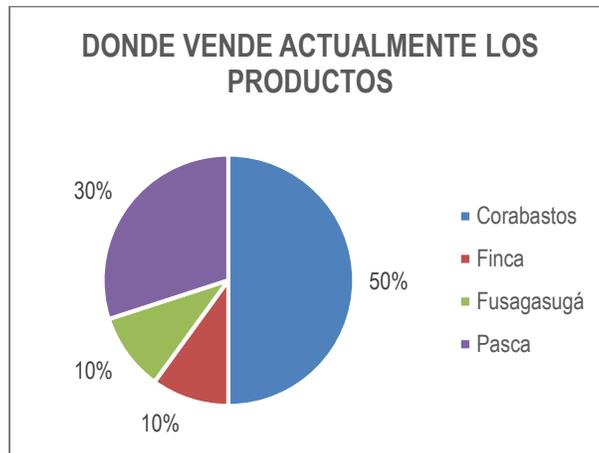
Los usuarios de este distrito de riego han evidenciado que su mercado está caracterizado por una alta presencia de intermediarios (64%); el resto de los productos son comprados por las centrales de abastos (18%), la plaza de mercado municipal (9%) y los almacenes de cadena (9%).



**Gráfica 15** Compradores de productos RINCON SANTO

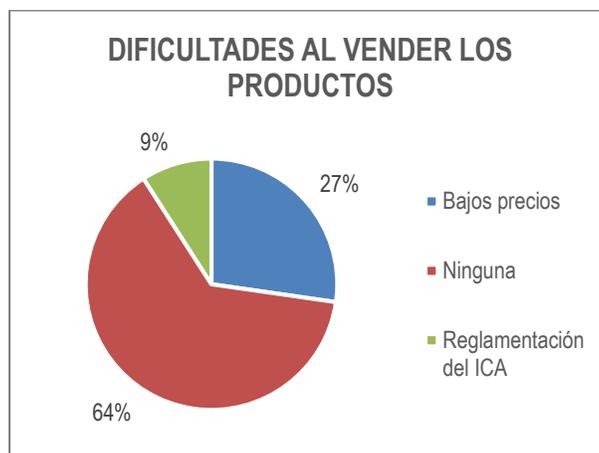
Teniendo en cuenta el lugar de venta, se tiene que el 50% de los usuarios venden sus productos en Bogotá - Corabastos, el 40% en el municipio de Pasca y el 10% en Fusagasugá. La distribución de los precios de venta a intermediarios y la inversión que realizan los agricultores se puede evidenciar en el **INFORME PRODUCTO 3.4 DOCUMENTO CON EL LEVANTAMIENTO DE POLIGONOS Y ENCUESTA SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO.**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Gráfica 16** Lugar de venta de los productos RINCON SANTO

El 64% de los usuarios no encuentran dificultades al comercializar sus productos; el 27% presentan problemas en la comercialización de sus productos relacionaos a principalmente a los bajos precios y a la alta presencia de intermediarios y el 9% restante se le dificulta por la reglamentación que exige el ICA.



**Gráfica 17** Dificultades al vender los productos RINCON SANTO

## CARACTERIZACIÓN TECNICA RINCON SANTO.

El recorrido inició con la observación del afluente principal que es la **Quebrada la Cajita**. Se realizó el levantamiento de la infraestructura construida para conducir el agua al distrito de riego como es la bocatoma, la tubería de aducción y el desarenador; así mismo, se hizo la inspección técnica de las estructuras civiles y tuberías de conducción instaladas.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



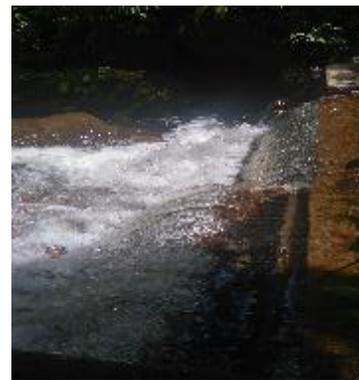
**Captación:**

El distrito de riego cuenta con una bocatoma de fondo con dique la cual se encuentra construida a 45 minutos del municipio de Pasca y a 300m aproximadamente de la vía mas cercana. Está ubicada en las coordenadas Este 981214.45 y Norte 968798.03 con una elevación de 2735.89 msnm. Durante la visita se evidenció que el flujo del agua de la Quebrada la Cajita pasa por la estructura y rejilla con normalidad. En general se apreció que la estructura se encuentra en muy buen estado excepto por el tanque de la bocatoma, el cual requiere mantenimiento mas frecuente.

Por otra parte, cerca de 200m aguas abajo, está la estructura de la primera bocatoma, la cual dejó de funcionar y fue necesario construir la que está operando actualmente debido a que el nivel entregado por la primera, no permitía entregar agua a los primeros usuarios.



**Fotografía 1.** Vista Lateral de Bocatoma



**Fotografía 2.** Vista Lateral tanque de Bocatoma



**Fotografía 3.** Vista Frontal de Bocatoma



**Fotografía 4.** Vista Frontal de Bocatoma

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 5.** Vista Lateral de Bocatoma



**Fotografía 6.** Vista Tanque de Bocatoma



**Fotografía 7.** Vista Lateral Primera Bocatoma



**Fotografía 8.** Vista Tanque Primera Bocatoma

**Aducción:**

La distancia entre bocatoma y la entrada al desarenador es de 166m, inicia en con una elevación 2735.89 msnm y termina en 2670.93 msnm. La línea de aducción esta en manguera de polietileno de 3" de diámetro con una pendiente de 39.1%.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 9.** Inicio de la aducción



**Fotografía 10.** Inicio de la aducción



**Fotografía 11.** Aducción



**Fotografía 12.** Aducción



**Fotografía 13.** Aducción



**Fotografía 14.** Aducción

**Desarenador:**

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



El desarenador actualmente no se encuentra en servicio, dado que al momento de su construcción se dejó a un nivel demasiado bajo como para que alcance a llegar agua a los primeros usuarios del distrito. Se requiere la construcción de uno que si se pueda utilizar, dado que a lo largo del recorrido se evidencia que el agua va por la línea de conducción demasiado cargada de sedimentos.

Está ubicado en las coordenadas Este 981088.27, Norte 968784.49 y elevación 2670.93msnm, se efectuó una inspección visual de la estructura construida y de los diferentes componentes.



**Fotografía 15.** Vista Frontal del Desarenador



**Fotografía 16.** Vista Frontal del Desarenador



**Fotografía 17.** Vista Interna del Desarenador

**Red de Conducción:**

Durante la visita llevada a cabo por el profesional al distrito de riego, se realizó un recorrido a lo largo de la línea de conducción y distribución instalada, obteniéndose el registro de geoposicionamiento y localización de las diferentes estructuras civiles e hidráulicas.

Se encontró que a lo largo de la línea de conducción inicia con tubería de PVC de 3", después pasa a manguera de polietileno de 4" hasta la válvula de aire #1, de allí continúa en tubería de 3" hasta el punto del señor Carlos

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Emilio González y desde ahí hasta el final es de 2", lo cual se puede observar más claramente en el plano. Por otra parte, es evidente que la mayor parte del recorrido, hasta el primer usuario, la manguera se encuentra totalmente descubierta.



**Fotografía 18.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 19.** Tramo de la Conducción, derrumbe



**Fotografía 20.** Tramo de la Conducción, derrumbe



**Fotografía 21.** Tramo de la Conducción, derrumbe



**Fotografía 22.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 23.** Tramo de la Conducción

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 24.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 25.** Reducción de 4" a 3"



**Fotografía 26.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 27.** Válvula de purga 3"



**Fotografía 28.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 29.** Tramo de la Conducción

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 30.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 31.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 32.** Tramo de la Conducción



**Fotografía 33.** Tramo de la Conducción

La mayor parte del recorrido, se encuentra la manguera destapada y expuesta, lo cual se debe a que el terreno es muy pedregoso y no permite la excavación.

En general se evidenció otro tipo de accesorios como, válvulas de corte, válvulas de aire, válvulas de purga. Estructuras tales como una cámara de quiebre, no se encontraron a lo largo de la línea de conducción. Se encontraron otros tipos de estructuras como pasos elevados, encofrados y acometidas domiciliarias. Los pasos elevados son todos en guaya y las acometidas domiciliarias no cuentan con cajas.

Durante el recorrido, se pudo observar que las válvulas de aire se encuentran algunas en funcionamiento y otras no; las de purga y las de corte se encuentran tosas en funcionamiento. Ninguna cuenta con caja de protección

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 34.** Válvula de Aire, descubierta y no funciona



**Fotografía 35.** Válvula de Purga, funciona pero sin protección



**Fotografía 36.** Válvula de Corte, funciona, pero no tiene protección

### **Entregas Prediales**

Todas las entregas prediales constan de una válvula de corte de 1/2" que se encuentra completamente desprotegida, como se muestra en las fotos.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**Fotografía 37.** Entrega Predial de ½”, expuesta



**Fotografía 38.** Entrega Predial de ½”, parcialmente protegida



**Fotografía 39.** Entrega Predial de ½”, expuesta y con fuga

**Fotografía 40.** Entrega Predial de ½”

### **Registro fotográfico**

Como complemento de las fotografías incorporadas en la descripción presentada, Visitas de reconocimiento e inspección, en el Anexo No. 4 se adjunta un registro fotográfico complementario descriptivo, en el cual se visualizan las obras construidas y el estado actual de los diferentes componentes del proyecto.

## **CARACTERIZACIÓN SOCIOECONOMICO RINCON SANTO.**

La caracterización socioeconómica está basada en la recopilación de información en campo dada la encuesta socioeconómica y productiva adjunta en el archivo EXCEL (Encuesta Socioeconómica y productiva RINCON SANTO).

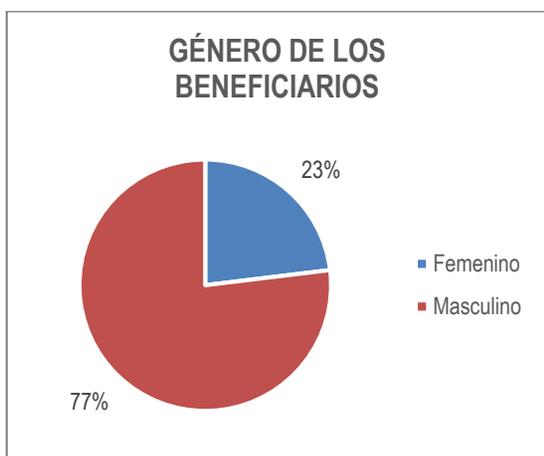
### **1.7.1. Generalidades del Distrito de riego.**

En la asociación de usuarios del distrito de riego RINCON SANTO La gran mayoría de los usuarios práctica actividades agrícolas y pecuarias, teniendo como cultivos arveja, pastos, uchuva, entre otros. El 77% de los usuarios son de género masculino y 23% de género femenino. La mayoría de beneficiarios son mayores a los 50 años (39%) los cuales se han dedicado gran parte de su vida a las labores agrícolas, usuarios menores entre los 40 y 49 años tienen un gran porcentaje inclusión del 31%, seguido de los que se encuentran entre los 30 y 39 años (15%) y los menores a 20 no se presentan (0%).

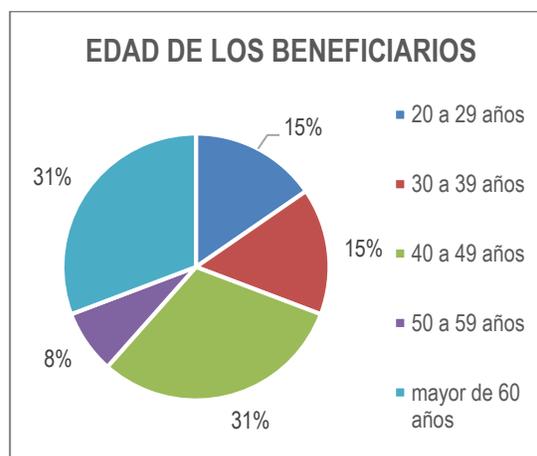




**Gráfica 187** Vereda donde viven los beneficiarios RINCON SANTO



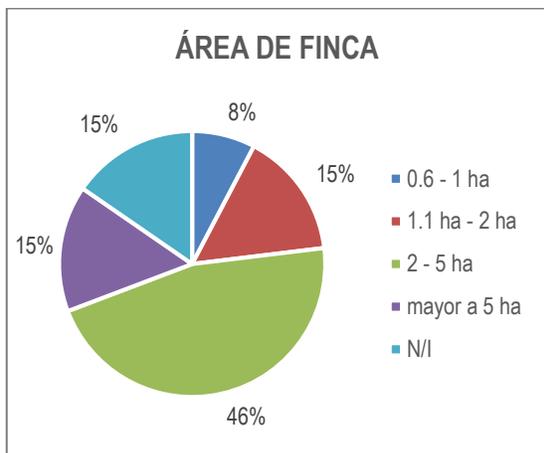
**Gráfica 18** Género de los beneficiarios RINCON SANTO



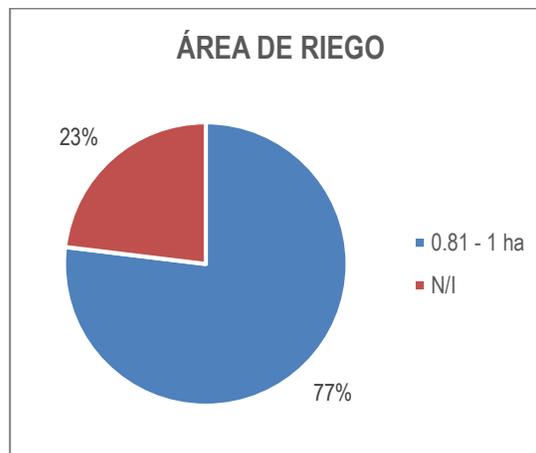
**Gráfica 19** Edad de los beneficiarios RINCON SANTO

### 1.7.2. Caracterización de Información catastral y clasificación de los predios por rangos de tamaño.

La información catastral de los predios del distrito de riego se clasificó según los rangos de tamaño observados tanto en campo como en la información catastral del predio, se cuestionó tanto por el área total de la finca que en su mayoría menor a 5 hectáreas (69%), como por el área de riego destinando para producción agrícola y/o pecuaria en su mayoría entre 0.81 a 1 hectárea (77%). De igual manera se cuestionó por la existencia de unidades habitacionales dentro del predio las cuales se analizarán a profundidad en otro Caracterización de este informe. Así se muestran los siguientes resultados consolidados:



**Gráfica 20 Área de la finca usuarios RINCON SANTO**



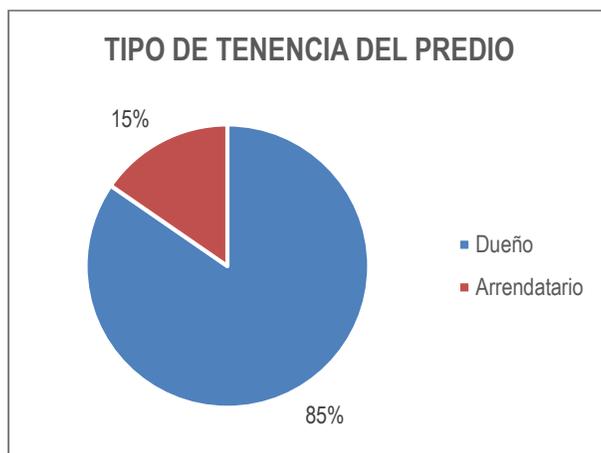
**Gráfica 21 Área de riego de los usuarios RINCON SANTO**

### 1.7.3. Caracterización del tamaño de la Unidad Agrícola Familiar (U.A.F.) en el área del proyecto y determinación de su número según estratos

Para los usuarios de RINCON SANTO y según la clasificación UAF mostrada en la Tabla 2, su municipio Pasca se encuentra en la **Zona Relativamente Homogénea N°2 – Sumapaz** donde 1 UAF está entre 12 y 15 Ha. Así se evidencia que según los porcentajes de área de finca mostrados anteriormente los beneficiarios se encuentran por debajo del mínimo de este rango por lo que se pueden considerar como pequeños productores al no alcanzar 1 UAF.

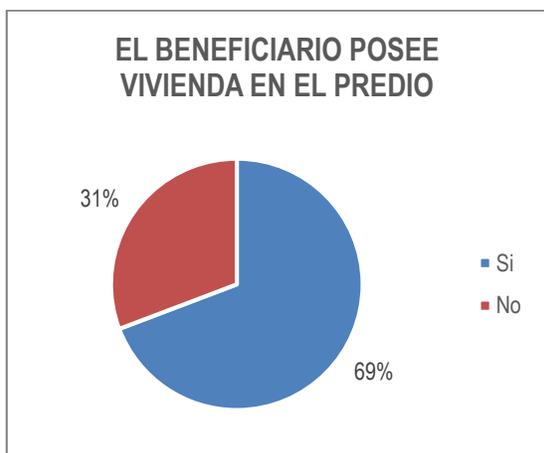
### 1.7.4. Caracterización de las formas de tenencia de la tierra y situación de titularidad.

Del total de los usuarios de RINCON SANTO el 85% son propietarios del terreno y el 15% que tienen otro tipo de tenencia.

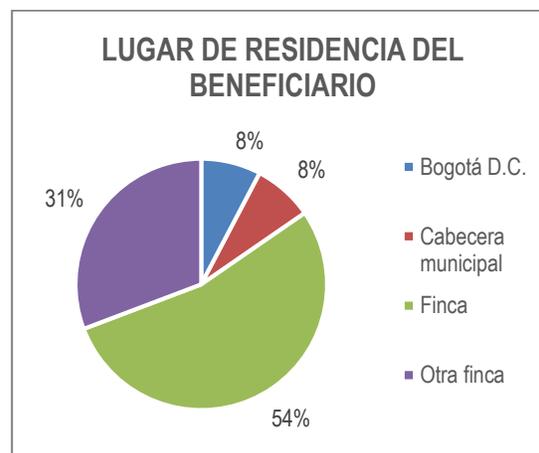


**Gráfica 22** Tipo de tenencia del predio RINCON SANTO

En cuanto a la posesión de vivienda en el predio beneficiado se observó que el 69% tienen una vivienda incluida en el predio con el punto de riego, el 31% no dispone de unidad habitacional en esa ubicación específica por lo que el usuario reside en otra finca, cabecera municipal o Bogotá.

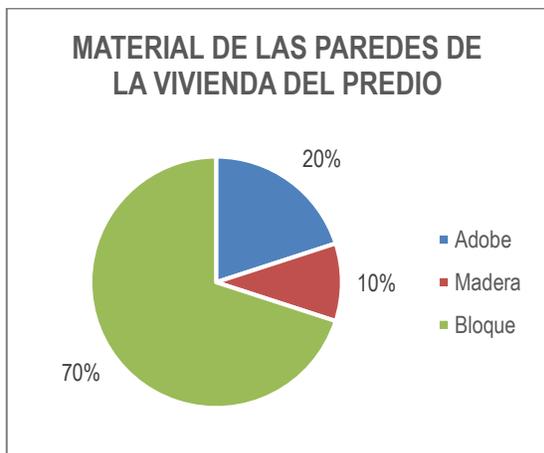


**Gráfica 23** Vivienda en el predio RINCON SANTO

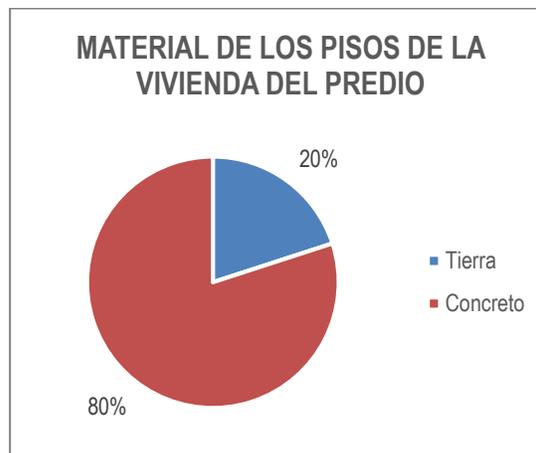


**Gráfica 24** Lugar de residencia del beneficiario RINCON SANTO

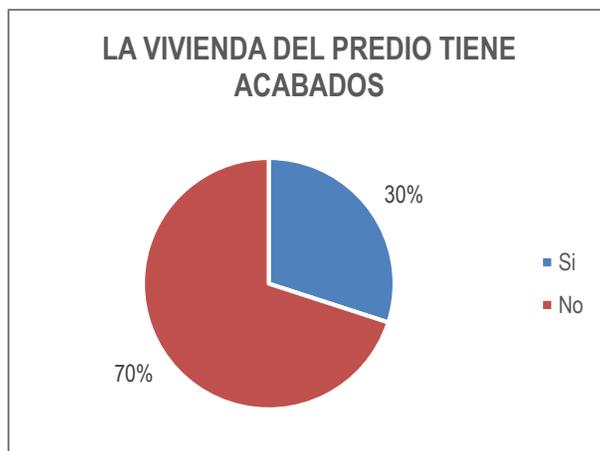
Respecto a esta vivienda se observó in situ la situación actual de la misma, cuestionando sobre sus materiales constructivos principales, el material de los pisos y sus acabados, encontrándose que el 70% de las paredes de las viviendas están construidas en bloque, el 20% en adobe y el porcentaje restante en madera, los pisos en su mayoría son de concreto (80%) y el 70% no tiene acabados en la vivienda.



**Gráfica 25** Material de las paredes de la vivienda de los predios RINCON SANTO



**Gráfica 26** Material del piso de la vivienda RINCON SANTO

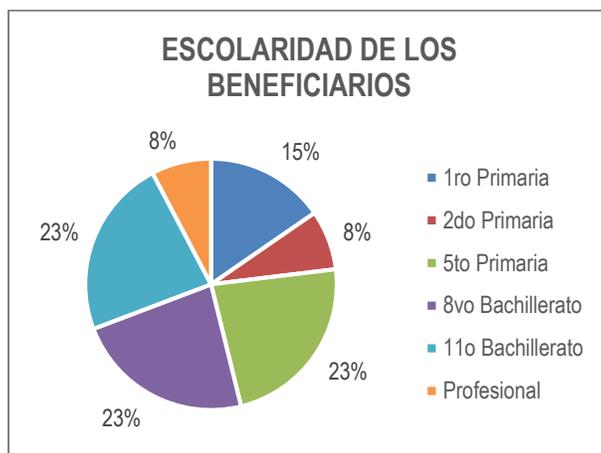


**Gráfica 27** Acabados de la vivienda RINCON SANTO

### 1.7.5. Caracterización del Grado de educación de los habitantes, establecimientos que proveen educación, grado de atención al menor, etc.

El grado de educación de los beneficiarios del distrito de riego RINCON SANTO tiene una gama bastante amplia la cual se caracteriza por tener una mayoría con grado de escolaridad alcanzado hasta 5to primaria (23%) seguido de los que alcanzaron un título de bachiller (23%) y con un porcentaje significativo aquellos que alcanzaron un título profesional (8%). El municipio cuenta con escuelas veredales y la mayoría de la población infantil está cursando algún grado de escolaridad en las mismas.

A continuación, se presenta los resultados consolidados en la siguiente gráfica:



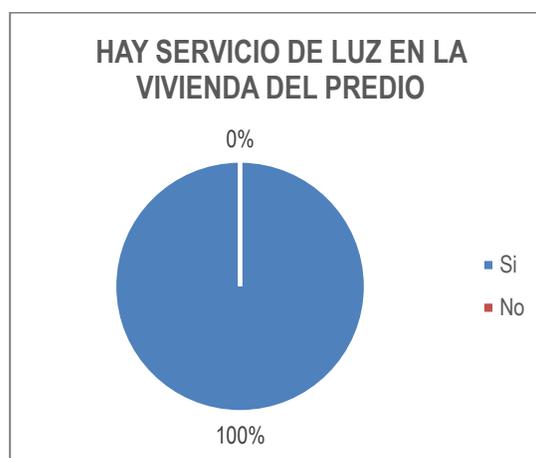
**Gráfica 28** Nivel de escolaridad de los beneficiarios RINCON SANTO

**1.7.6. Caracterización del estado actual de los servicios públicos de: Acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, comunicaciones, vías y manejo de basuras.**

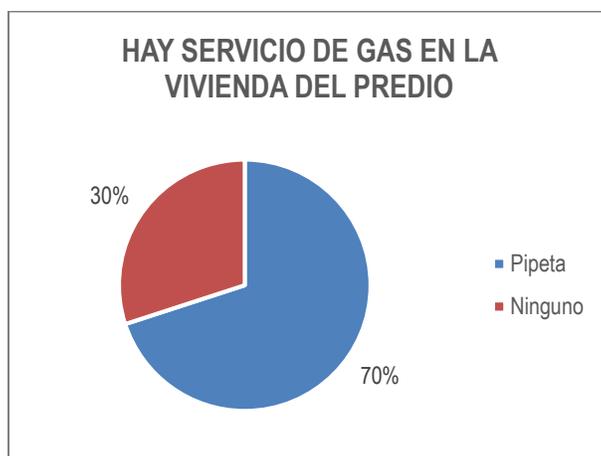
Respecto a los servicios públicos en los predios se cuestionó sobre su situación actual, encontrándose que el 30% de los usuarios tiene acceso a los servicios de acueducto, el 100% a energía eléctrica, el 70% servicio de gas, en este último servicio se evidencia que la mayoría de los usuarios utiliza el servicio por cilindro de gas propano. En cuanto a comunicaciones el 100 % tienen servicio de telefonía móvil.



**Gráfica 29** Servicio de acueducto en la vivienda del predio RINCON SANTO

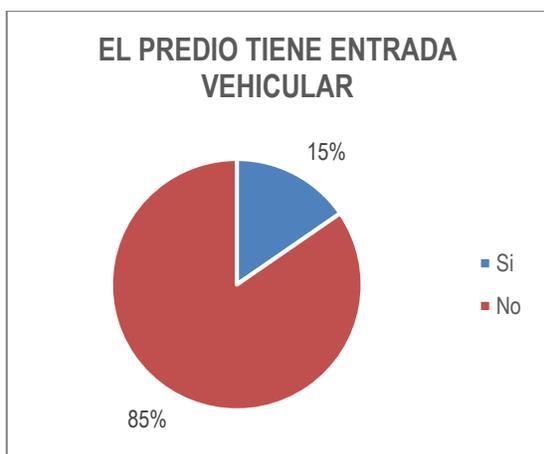


**Gráfica 30** Servicio de luz en la vivienda del predio RINCON SANTO

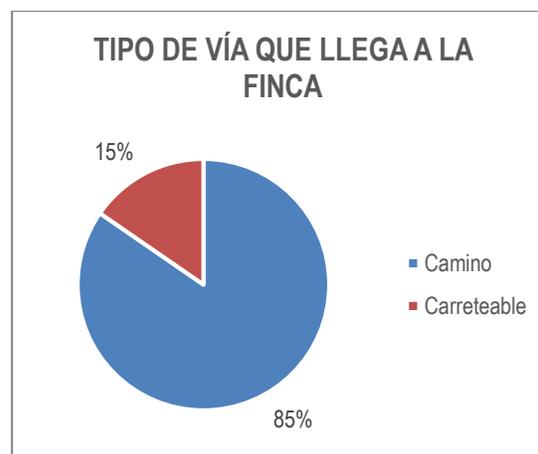


**Gráfica 31** Servicio de gas en el predio RINCON SANTO

De igual forma se evaluó la logística de comercialización en el predio cuestionando si el predio tiene entrada vehicular, la mayoría de los usuarios no cuentan con una entrada hasta el predio (85%), el tipo de vehículo y la situación de las vías de acceso al predio tanto desde la cabecera municipal como de la propia entrada al predio, las cuales el 85% de estas son caminos, en cuanto al tipo de vehículo que llega al predio el 85% es por tracción animal, además se preguntó si los usuarios poseen transporte propio encontrándose que el 54% no cuentan con un medio de transporte.

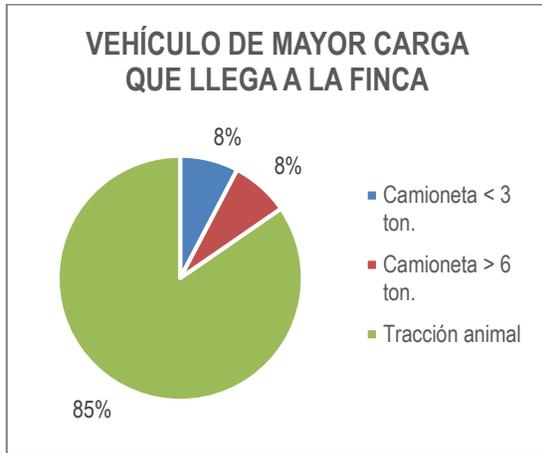


**Gráfica 32** Entrada vehicular del predio RINCON SANTO

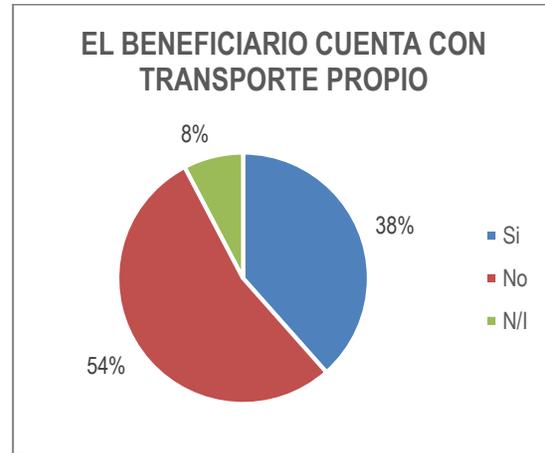


**Gráfica 33** Tipo de vía que llega a la finca de los beneficiarios RINCON SANTO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

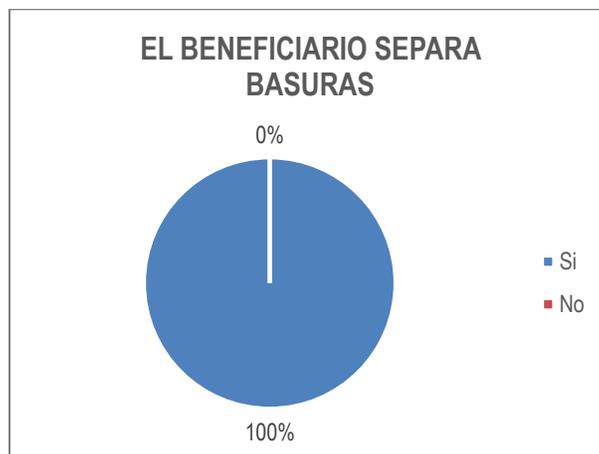


**Gráfica 34** Vehículo de mayor carga que llega a la finca RINCON SANTO

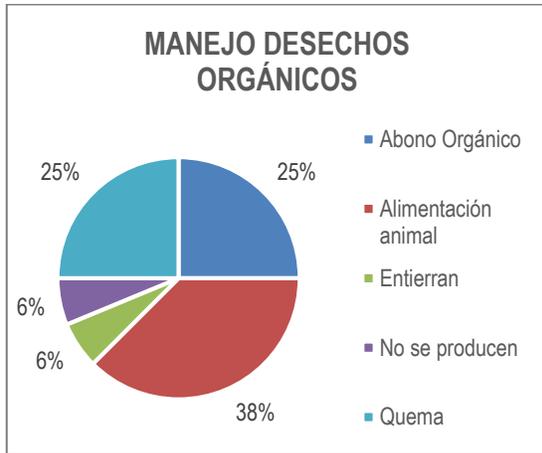


**Gráfica 35** Transporte propio RINCON SANTO

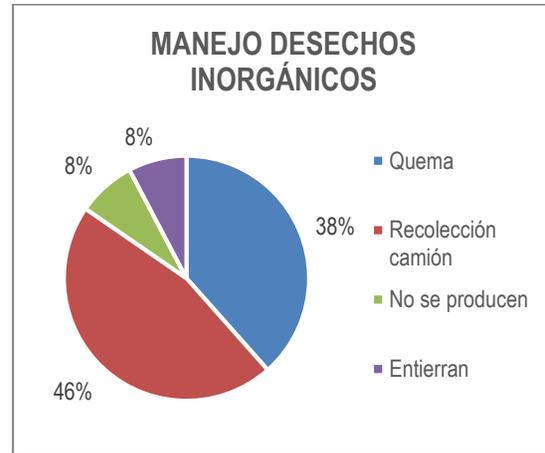
Respecto al manejo de basuras se evidencio que todos los usuarios realizan separación de basuras, donde el 38% usan los desechos orgánicos para alimentación animal seguido del 25% para abono, con un 25% son quemados, en cuanto a los desechos inorgánicos el 46% son recolectados por el camión de basura que llevan los desechos al pueblo, seguido del 23% que son quemados en el predio.



**Gráfica 36** Separación de basuras RINCON SANTO



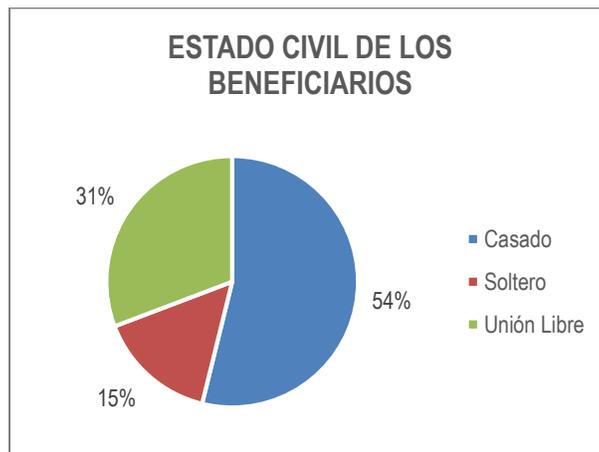
**Gráfica 37** Manejo de los desechos orgánicos RINCON SANTO



**Gráfica 38** Manejo de desechos inorgánicos RINCON SANTO

### 1.7.7. Caracterización de la caracterización socioeconómica de los usuarios.

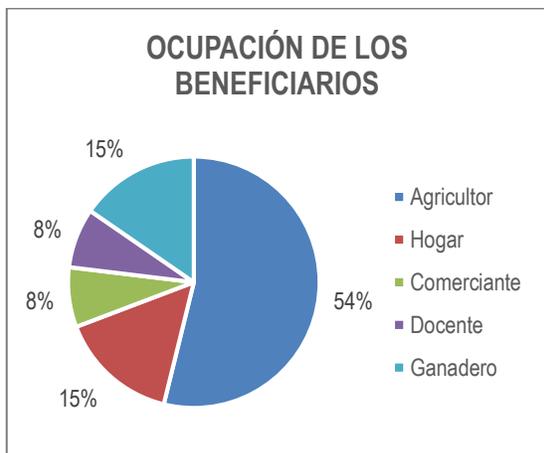
En esta Caracterización general socioeconómico se describe el estado civil de los beneficiarios los cuales el 54% son casados seguido del 31% que se encuentran en unión libre, su ocupación formal, estrato socioeconómico, sistema y servicio de salud e ingresos económicos.



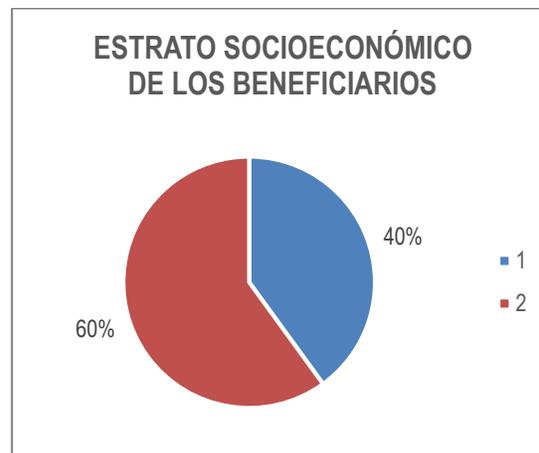
**Gráfica 39** Estado civil de los beneficiarios RINCON SANTO

Lo que concierne a la ocupación formal de los beneficiarios en su mayoría se dedican a la agricultura (54%), a la ganadería (15%) y en menor porcentaje son comerciantes, docentes o se dedican al hogar. También se mostrará la distribución de los estratos socioeconómicos para el distrito de riego, esta distribución está caracterizada por una mayoría en el estrato 2 (60%) seguido por el estrato 1 (40%).

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

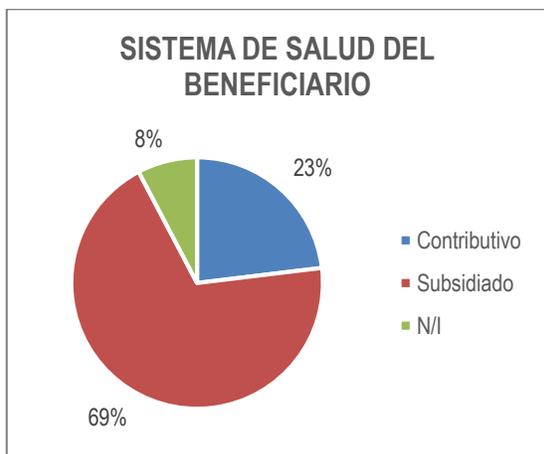


**Gráfica 40** Ocupación de los beneficiarios RINCON SANTO

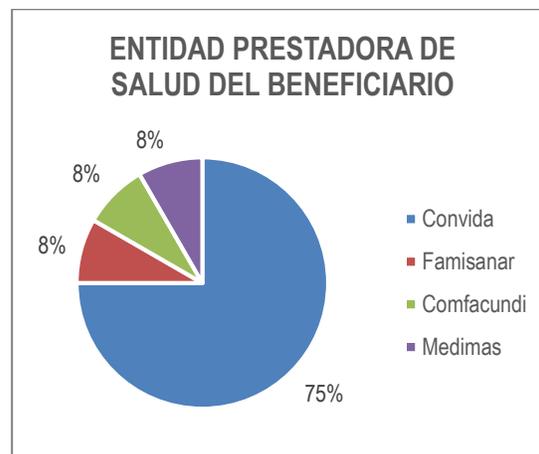


**Gráfica 41** Estrato socioeconómico de los beneficiarios RINCON SANTO

En cuanto al sistema y servicio de salud se reportó que el 69% de los beneficiarios está en un régimen subsidiado seguido del 23% está en inscrito en un régimen contributivo o EPS, en cuanto a las entidades prestadoras del servicio existe una amplia gama caracterizada por tener en su mayoría a afiliados la entidad Convida con un 75%, los resultados se muestran a continuación.



**Gráfica 42** Sistema de salud beneficiarios RINCON SANTO

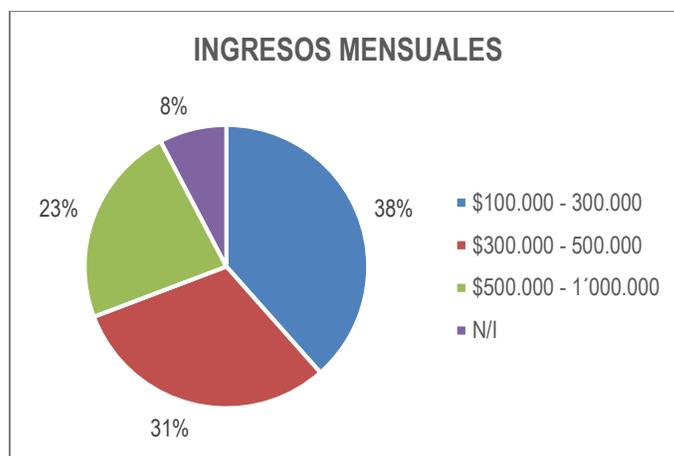


**Gráfica 43** Entidades prestadoras del servicio de salud RINCON SANTO

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Se quiere recalcar que los ingresos reportados por los beneficiarios en cuanto a sus principales actividades económicas son datos de carácter subjetivo y este informe tiene como hipótesis que son datos veraces y reales, sin embargo, hay que tener en cuenta que estos temas son sensibles para esta población y como se podrá observar existe un alto índice de omisión a esta pregunta, los resultados que fueron reportados son los siguientes:



**Gráfica 44** Ingresos mensuales de los Beneficiarios RINCON SANTO

## **DIAGNOSTICO DISTRITO DE RIEGO RINCON SANTO.**

### **1.8.1. DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.**

La concepción de la asociación de usuarios del distrito de riego esta enfocada a la administración de su distrito, el problema evidenciado es la falta de conocimiento y la capacidad para ello, al igual que no se ha aprovechado la organización para generar economía de escala en la producción y para la comercialización de sus productos, esto con el fin de mejorar los apoyos a los usuarios en transferencias de tecnología, asistencia técnica, BPA, comercialización y acceso a créditos asociados.

Los estatutos del distrito son los que regulan a la organización, por lo cual deben de estar muy definidos sin tendencia a copiar modelos existentes, si no por el contrario deben de abordarse de acuerdo a los objetivos propios de la asociación y actualizarse con una periodicidad definida.

Se evidencia una baja participación de los usuarios en las decisiones de la asociación, dado la falta de asistencia a las asambleas propuestas en el proyecto y a la falta de conocimiento de los temas.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



En general existe deficiencia en la prestación del servicio por la estructura organizativa inadecuada, por la falta de personal capacitado para dicho fin, por la falta de comité técnico, manuales de operación y mantenimiento, y cronogramas de actividades propias para su operación y mantenimiento.

Los trabajos de conservación del distrito dependen del presupuesto de administración, operación y mantenimiento, la cual no esta proyectada con los costos reales para su preservación.

En el distrito no se elabora un presupuesto de administración, operación y mantenimiento, sino se establece unas cuotas para arreglos menores y pago del fontanero, sin un análisis de las necesidades de mantenimiento periódico - por lo cual el deterioro de la infraestructura y su deficiente operatividad, el fontanero no tiene contrato y no tiene establecidas las funciones.

No se evidencia un registro de su contabilidad.

### **Preparación y tramitación del Certificado de Existencia y Representación Legal**

Se ha evidenciado que el distritos de riego como organización no tienen claridad sobre la tenencia del certificado de existencia y representación legal de la asociación correspondiente, se quiere así dejar constancia de las pautas necesarias para la preparación y tramitación del mismo, en caso contrario se recomienda que si ya está expedido se tenga una copia vigente en las oficinas administrativas junto con los demás documentos propios de la asociación. Para la tramitación se requieren los siguientes documentos:

- ✓ Solicitud de certificación de existencia y representación legal firmada por el representante legal.
- ✓ Copia de la convocatoria a la asamblea
- ✓ Acta de asamblea y elección de dignatarios provisionales y aceptación de cargos por los miembros de la junta directiva elegidos.
- ✓ Listado de asistencia firmado por los usuarios.
- ✓ Registro general de usuarios actualizado.
- ✓ Certificación del fiscal elegido sobre inhabilidades e incompatibilidades de los miembros de la junta directiva.
- ✓ Certificación del fiscal elegido sobre antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de los miembros de la junta directiva.
- ✓ Fotocopias de cedula de ciudadanía del fiscal y de los miembros de la junta directiva elegidos.
- ✓ Copia de la personería jurídica

### **Diagnóstico y desempeño de la Organización y Administración**

En la planificación del proyecto, en sus estudios de factibilidad y diseños detallados era de obligado cumplimiento la redacción de un plan de ejecución postconstructivo es decir un plan de ejecución en diversos aspectos tales como operación y mantenimiento, servicios a los agricultores, crédito, mercadeo, cooperativas, organización y participación de los agricultores, y monitoreo.

Así mismo la sociedad formalizada tiene responsabilidades económico-administrativas, tales como el pago de tasas de concesión de aguas a las corporaciones autónomas regionales, en este caso CAR –CUNDINAMARCA, CORPORINOQUIA O



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



CORPOGUAVIO, la expedición de declaración de renta anual hecha por un contador cualificado, el seguimiento y control de flujo de efectivo del distrito y la logística de cobro tarifario por el servicio ofrecido.

**Figura 8** Diagnostico de Administración y operación RINCON SANTO

### **Administración, Operación y mantenimiento**

Claridad en responsabilidades y arreglos para la organización a nivel de campo, distribución del agua y su control, etc., sistema de mantenimiento, reparación de maquinaria, provisión de energía, etc., establecimiento y recolección de tarifas

- Existe claridad en las responsabilidades, sistemas integrados de mantenimiento con una atención a daños de máximo 24 horas, operario (fontanero en conflicto con la comunidad) trámite de cambio del mismo en progreso, información detallada sobre posibles rehabilitaciones y sistema de recolección de tarifas. sin embargo es vital que la administración tome decisiones efectivas para las múltiples rehabilitaciones reportadas.

### **Mercadeo**

Esfuerzo y administración de los mecanismos institucionales previstos para canalizar la producción adicional del Proyecto y la provisión de insumos. Si se contemplaron agroindustrias o mercados de exportación se describen los mecanismos previstos para el efecto y las responsabilidades de los productores al respecto.

- El sistema de comercialización y mercadeo actual es de carácter individual, y no está administrado un centro de acopio, por lo que NO está canalizada la producción, no existen mecanismos de facilidad para exportación o agroindustria.

### **Organización y participación de los agricultores**

Se definen las medidas que se tomarán para hacer efectiva la participación de los agricultores. En particular se describen las asociaciones de usuarios y sus relaciones y responsabilidades con la administración.

- Asociación de usuarios correctamente definida, se conocen las responsabilidades individuales y conjuntas. la participación es regular. la asociatividad debe llevar a planes de mejoramiento de infraestructura del distrito.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



Existen metodologías para el calculo de tarifas para el presupuesto de administración, operación y mantenimiento del distrito de riego, en la cual se consideran los costos de personal contratados por la administración y operación, maquinaria, equipos, insumos, pago de la tasa por el uso del agua, entre otras requeridos para la prestación del servicio. El análisis debe de hacerse particular, teniendo en cuenta la naturaleza de las obras y sus costos reales, de tal forma que con ellas se garantice la auto sostenibilidad del distrito a través de dicha tarifa.

El distrito deberá elaborar su presupuesto anualmente de egresos e ingresos

**Tabla 4** Diagnostico administrativo RINCON SANTO

DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO	
TIENE REPRESENTANTE LEGAL Y CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, ASÍ COMO FORMALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS.	No

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



<b>DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO</b>	
<b>CUENTA CON JUNTA DIRECTIVA FORMALIZADA</b>	No
<b>CAPACIDAD ASOCIATIVA</b>	Todos los usuarios deben estar correctamente matriculados en la asociación, lo cual por ley debe ser exigido. La asociatividad no tiene un desempeño sobresaliente a la hora de alinear intereses u objetivos lo que dificulta la toma de decisiones administrativas, no existen acuerdos claros económicos.
<b>NIVEL ORGANIZATIVO</b>	Tienen un nombre establecido como asociación, el nivel organizativo teniendo en cuenta sus efectivos canales de comunicación de doble vía y una participación activa de la junta y los usuarios, sin embargo se necesita fortalecer en cuanto a los aportes de innovación y rehabilitación.
<b>CAPACIDAD ADMINISTRATIVA</b>	Se debe tener claridad sobre los ingresos y egresos de la asociación como distrito de riego, el régimen tarifario debe ser acorde a la envergadura del mismo. Sin embargo se debe mejorar en la participación de la junta en acciones de rehabilitación de la infraestructura con la creación de planes de mejora asociativa.
<b>SITUACIÓN ACTUAL RESPECTO A GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>	La asertividad en las reinversiones y la recolección de mejores fondos en la asociación se deberán destinar a las rehabilitaciones urgentes.
<b>RECOMENDACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda aclarar la situación del certificado de existencia y representación legal del distrito, si se posee se debe tramitar una copia al ente donde esté inscrita la personería jurídica.</li> <li>• Se debe fortalecer la asociatividad en contraste con la recolección de recursos para mejoramientos del distrito de riego en todos los ámbitos que sean necesarios.</li> <li>• Gestionar programas de extensión agropecuaria y servicios de apoyo a la producción con entidades anexas.</li> <li>• Gestionar programas de capacitación en gestión y administración de organizaciones con énfasis empresarial, financiero y productivo.</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**1.8.2. DIAGNOSTICO PRODUCTIVO.**

Los sistemas productivos que hacen parte de las áreas del distrito de riego no han implementado en su totalidad tecnologías para el uso eficiente del recurso Hídrico.

Se requiere una planeación estratégica y competitiva con mercados en el desarrollo productivo para impulsar el desarrollo rural (proyectos productivos rentables para los productores)

Dentro del diagnóstico Productivo se evidencio:

**Tabla 5** Diagnostico productivo RINCON SANTO

<b>DIAGNOSTICO PRODUCTIVO</b>	
<b>EVALUACIÓN NÚMERO DE USUARIOS DEL DISTRITO INCLUIDOS EN LAS PROGRAMACIONES, Y EL RESULTADO DE SU EJERCICIO PRODUCTIVO</b>	La mayoría de los beneficiarios de este distrito de riego utiliza el agua brindada por el mismo con fines agropecuarios específicos. El tipo de riego más es el riego por aspersión.
<b>EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN EJECUCIÓN EN EL DISTRITO POR LÍNEAS PRODUCTIVAS</b>	<p>En la Región existe una gran variedad de cultivos, de los cuales predominan los de arveja, los pastos y la papa.</p> <p>Aunque los usuarios del Distrito no tienen una experiencia ganadera y pecuaria tan amplia como la agrícola, se puede concluir que la ganadería se ha constituido como una actividad bastante rentable alternativa a la agricultura.</p> <p>La mayoría de los usuarios no reportan limitantes para la producción; la falta de agua y las plagas y enfermedades son las únicas reportadas.</p> <p>La mayoría de los usuarios comunica que requiere capacitaciones técnicas en temas que involucren la ganadería.</p>
<b>IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS Y FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO</b>	<p>El 77% de los usuarios han accedido a crédito agropecuario, en donde el Banco Agrario es la entidad que más ha brindado dichos créditos.</p> <p>La edad es un factor determinante a la hora de solicitar un crédito agropecuario, ya que muchos usuarios manifestaron no poder acceder a ellos por tener una edad avanzada.</p>
<b>CANALES Y CIRCUITOS DE COMERCIALIZACIÓN, AGENTES PRINCIPALES PARA REALIZARLA,</b>	El comprador principal de los productos de la zona son los intermediarios y el principal lugar donde se vende la producción es en Bogotá.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



DIAGNOSTICO PRODUCTIVO	
<p><b>PRECIOS Y SU ESTACIONALIDAD Y DESTINO FINAL DE LA PRODUCCIÓN ACTUAL.</b></p>	<p>La mayoría de los no reportaron dificultades en la comercialización de sus productos; los problemas relacionados con los bajos precios y la alta presencia de intermediarios son los más reportados por los usuarios.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fomentar la asociatividad entre los productores e incentivar a la creación de centros de acopio, con el fin de abordar sus necesidades económicas mutuas, además de lograr un sostenimiento productivo, generar valor agregado en las comunidades y fortalecer el modelo organizacional.</li>   <li>✓ Diseñar e implementar un modelo de trazabilidad que permita identificar cada una de las actividades realizadas desde el momento de la siembra hasta el final de la cadena de comercialización. Esta trazabilidad brinda mayor facilidad para el rastreo destinado a mejorar la calidad y seguridad de los alimentos, generando valor agregado a los productos y acceso a nuevos mercados más rentables, generando una ventaja competitiva en las pequeñas agroindustrias de la Región y aumentando su margen de utilidad.</li>   <li>✓ Crear iniciativas de asociación e integración entre los productores y los distribuidores (Alianzas Estratégicas), para la creación de un canal directo de comercio que permita fortalecer los procesos de distribución, incrementar los márgenes de ganancias para los productores y reducir el número de intermediarios que participan en la comercialización de los productos.</li>   <li>✓ Ofrecer programas de formación, capacitación y socialización a los usuarios que contribuyan al mejoramiento productivo, teniendo en cuenta tanto las limitantes para la producción identificadas en este estudio como las áreas en las que los usuarios manifestaron interés de capacitarse. Igualmente, se recomienda impartir capacitaciones en el ámbito logístico y administrativo de la producción con el fin de</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



DIAGNOSTICO PRODUCTIVO	
	<p>conseguir aumentos porcentuales de manera exponencial en la producción de la zona de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gestionar recursos a través de financiamiento, créditos o recursos propios para adecuación y mejoramiento de las unidades productivas con el fin de cumplir con requisitos sanitarios exigidos y garantizar la inocuidad de los productos.</li> <li>✓ Realizar un análisis permanente sobre todas las fuentes de información disponibles relacionadas a la producción y comercialización de los productos, con el fin de prever las condiciones del mercado, productos similares, entornos regulatorios internacionales y nacionales, posicionamiento de marca y efectividad en las campañas de mercadeo.</li> </ul>

### 1.8.3. DIAGNÓSTICO TÉCNICO

La infraestructura existente del distrito de riego esta deteriorada en algunos de sus componentes, además no cuenta con la estructura de medición y control, por lo cual se requiere una inversión en rehabilitación en sus diferentes componentes expuestos a continuación. Adicionalmente se recomienda tener un cronograma de actividades de mantenimientos preventivos de la infraestructura y de operaciones.

Se requiere un fortalecimiento en la evaluación técnica para el manejo del mismo, en la cual se especifiquen los parámetros de operación y mantenimiento y posibles ampliaciones por disposición de nuevos puntos, y en la cual se evidencia que no se tiene un concepto técnico para los nuevos usuarios del distrito si no que se realiza con la voluntad de ampliar las áreas a beneficiar.

Se recomienda realizar un balance presupuestal, junto con un manual para la operación y mantenimiento de cada estructura o grupo de estructuras, de sus elementos de control y de los equipos que hacen parte de él. En todo caso, se debe buscar que el mantenimiento sea preventivo para evitar el deterioro de los componentes del distrito, que asegure su adecuado funcionamiento en cualquiera circunstancia, además dentro de este manual deben quedar consignadas claramente las actividades contenidas en el Plan de Manejo Ambiental que se van a desarrollar.

No existe un Manejo adecuado de la cuenca, por lo cual el distrito se ha venido afectando por menor disponibilidad del recurso hídrico, sedimentación en la estructura de captación y problemas de la calidad de agua para uso agrícola .

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



No se realiza planes de uso eficiente del agua.

Dentro del diagnóstico técnico se evidencio:

**Tabla 6** Diagnóstico técnico RINCON SANTO

<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO ASOPETALUMA</b>	
<b>SISTEMA DE CAPTACION</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las condiciones hidráulicas y estructurales se encuentran en muy buen estado.</li> <li>Se recomienda que se haga un mantenimiento periódico a toda la estructura y sus alrededores.</li> </ul>
<b>BOCATOMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación estructural en las aletas</li> </ul>
<b>DESARENADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y diseños</li> </ul>
<b>MACROMEDIDOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio y diseños</li> </ul>
<b>LINEAS DE CONDUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación de aducción</li> <li>Rehabilitación de la tubería superficial</li> <li>Rehabilitación de Valvuleria</li> <li>Rehabilitación de pasos elevados</li> </ul>
<b>ENTREGAS PREDIALES</b>	<p>Se requiere una rehabilitación acorde a un diseño para el mejor funcionamiento hidráulico de la red, la cual se propone una caja de protección que debe estar compuesta por dos compartimientos con los siguientes componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El primero (para uso exclusivo del fontanero): compuesto por un registro de corte, un filtro, una reguladora de caudal, una reguladora de presión (donde se requiera por diseño) y una unión universal</li> <li>La segunda (para uso exclusivo del usuario): compuesto por un registro y un hidrante.</li> <li>Adicional, es necesario que la caja y tapas tengan seguridad propios de un diseño.</li> </ul>
<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere una capacitación integral para el manejo del distrito de riego con el fin de consolidar un esquema eficiente de operación y mantenimiento. Definiendo claramente el papel de la administración y sus usuarios con el fin de establecer procesos en la prestación del servicio.</li> <li>Se requiere planificación de mantenimientos preventivos de los componentes del sistema.</li> <li>Es necesario mejorar e implementar un sistema de seguridad de las cajas de inspección existentes en el distrito.</li> </ul>

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**1.8.4. DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO.**

En las áreas del distrito hay problemas ambientales generados por la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos, en general no existe una articulación para la gestión ambiental.

En lo que respecta a la infraestructura vial, el distrito cuenta con vías en buen estado lo que ayuda a la comercialización de sus productos y su rentabilidad, dado los bajos costos adicionales que conlleva transportar sus productos a los centros de comercialización.

Se evidencia una bajo liderazgo en los productores, no se promueve la participación del sector privado en el financiamiento de Proyectos o de acceso a recursos estatales.

Se debe Mejorar la protección del de la cuenca en la cual el distrito se beneficia, promoviendo también el ahorro y el uso racional y eficiente de los recursos Naturales.

Dentro del diagnóstico Socioeconómico se evidencio:

**Tabla 7** Diagnostico socioeconómico RINCON SANTO

<b>DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO</b>	
<b>INFORMACIÓN CATASTRAL Y CLASIFICACIÓN DE LOS PREDIOS POR RANGOS DE TAMAÑO.</b>	La mayoría de los beneficiarios de este distrito de riego tiene predios con un área menor a 5 ha y utiliza una extensión para riego en su mayoría entre 0.81 a 1 ha.
<b>DEFINICIÓN DEL TAMAÑO DE LA UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR (U.A.F.) EN EL ÁREA DEL PROYECTO Y DETERMINACIÓN DE SU NÚMERO SEGÚN ESTRATOS</b>	El distrito de riego se caracteriza por una amplia mayoría de beneficiarios que no alcanzan a tener 1 UAF de extensión de tierra, por lo cual se puede considerar que son pequeños productores.
<b>FORMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA Y SITUACIÓN DE TITULARIDAD</b>	Casi la totalidad de usuarios son propietarios y un gran porcentaje tiene vivienda dentro del predio y la mayoría de beneficiarios habita en el mismo predio o en otra finca cercana.
<b>DIAGNOSTICO SOCIOECONÓMICO DE LOS BENEFICIARIOS</b>	La mayoría de los beneficiarios de este distrito de riego se dedican a la agricultura, otros son ganaderos y en menores porcentajes se dedican a otras actividades, reportan ingresos es su mayoría entre 100 y 300 mil pesos colombianos por las actividades económicas desempeñadas, cabe aclarar que estos datos son de carácter subjetivo y hay un alto índice de omisión a esta pregunta.  La totalidad de los usuarios tiene acceso a servicio de salud ya sea subsidiado o contributivo y hay una tendencia mayoritaria a formalización familiar por casamiento o por unión libre.
<b>GRADO DE EDUCACIÓN DE LOS HABITANTES, ESTABLECIMIENTOS QUE PROVEEN EDUCACIÓN, GRADO DE ATENCIÓN AL MENOR, ETC.</b>	Existe una mayoría con estudios alcanzados a nivel medio con titulación de bachiller y básica primaria y una buena cifra poseen título profesional, el municipio



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO	
	<p>dispone de escuelas veredales que brinda el servicio de educación básico y medio.</p>
<p><b>ESTADO ACTUAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMUNICACIONES, VÍAS Y MANEJO DE BASURAS.</b></p>	<p>El 70% de los usuarios no cuentan con servicio de acueducto, la totalidad cuentan con energía eléctrica y el 70 % cuentan con servicio de gas en su mayoría por Pipeta.</p> <p>Según lo observado se cuenta con una infraestructura vial en su mayoría por caminos, las fincas no tienen en su mayoría acceso vehicular al predio y la mayoría de usuarios no cuentan con transporte propio.</p> <p>En cuanto al manejo de basuras la totalidad de los usuarios realiza separación de basuras, en cuanto a los desechos orgánicos se destinan en su mayoría para alimentación animal mientras que los inorgánicos los recoge el camión de servicio de basuras del municipio o son quemados en el predio.</p>
<p><b>RECOMENDACIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El factor humano y el relevo generacional es esencial para alcanzar las metas propuestas ya que su presencia es parte fundamental para el proyecto, por ello se recomienda tener un seguimiento de los niveles educativos de las generaciones futuras de los beneficiarios en el que tengan un acceso facilitado a capacitaciones, especializaciones en beneficio de las actividades económicas que desarrollan sus familias para un mejoramiento general de la situación socioeconómica futura de la zona.</li> <li>✓ Se recomienda por parte de la administración del distrito de riego incentivar programas especiales de fortalecimiento del mercado, mejoramiento tecnológico, creación de metodologías de aprendizaje de temáticas específicas de la actividad económica predominante en la zona (agricultura). Además, incentivar el uso de herramientas dispuestas por los entes gubernamentales para el desarrollo y mejoramiento del sector rural.</li> <li>✓ Se recomienda la creación e implementación de un plan de recolección de residuos inorgánicos como botellas y envolturas generados a partir de las distintas</li> </ul>



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**DIAGNOSTICO SOCIOECONOMICO**

actividades agrícolas (fertilización, siembra y cosecha) llevadas a cabo en las zonas de análisis, debido a que en muchas fincas no llega el camión, no existe o se desconoce el manejo adecuado que debe dársele a este tipo de residuos por lo que la acumulación de los mismos conlleva a la contaminación y el detrimento de la calidad de los suelos destinados para la producción agrícola.

- ✓ Se recomienda realizar capacitaciones para sensibilizar y educar a los beneficiarios en cuanto a la transformación, reciclaje, disposición y manejo técnico de residuos orgánicos e inorgánicos, ya que la mayoría no hace un manejo adecuado de estos.
- ✓ Es necesario garantizar el acceso de todos los beneficiarios del distrito de riego a servicios públicos para el bienestar tanto individual como el de toda la familia.



**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.**

- En el distrito de riego RINCON SANTO sus niveles de asociatividad y organizativos no son sobresalientes, por lo que se pide seguir las recomendaciones expuestas en el diagnostico administrativo donde se proponen ciertas capacitaciones en estos ámbitos como por ejemplo capacitación en gestión legal empresarial, responsabilidades tributarias y la importancia de estos aportes para la asociación, y capacitación en finanzas a escala macro y micro enfocada a negocios productivos, énfasis en contabilidad básica y gestión de capital de trabajo.
- El distrito de riego RINCON SANTO requiere un profundo énfasis en todos los aspectos de sus cultivos principales donde se recomiendan las capacitaciones expuestas en el diagnostico productivo.
- El distrito de riego RINCON SANTO presenta dificultades en general en toda su infraestructura hidráulica por lo que se deben atender las recomendaciones dadas en el diagnostico técnico expuesto en este documento.
- El distrito de riego RINCON SANTO presenta una gran cantidad de usuarios con ingresos económicos bajos por fallas en los canales de mercado, así como una población mayoritaria de tercera edad entre otras problemáticas, por lo que se pide seguir las recomendaciones hechas en el diagnostico socioeconómico expuesto en este documento.

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 35 SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN Y LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**



## **ANEXOS.**

1. **PLANO N°1 AGROLOGIA, HIDROLOGIA E INFRAESTRUCTURA VIAL RINCON SANTO.**
2. **PLANO N°2 TOPOGRAFIA RINCON SANTO.**
3. **PLANO N°3 RED DE CONDUCCION Y DISTRIBUCIÓN RINCON SANTO.**
4. **REGISTRO FOTOGRÁFICO**

## **BIBLIOGRAFÍA**

- FONDECUN - FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA. (2017). *INFORME PRODUCTO 3.4 DOCUMENTO CON EL LEVANTAMIENTO DE POLIGONOS Y ENCUESTA SOCIOECONOMICO Y PRODUCTIVO* . Bogota D.C.
- FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN . (2017). *Informe Producto 3.2 Documento del levantamiento de informacion de desempeño administrativo*. Bogota D.C.
- INCODER - Grupo Asesor de Comunicaciones. (1994). *Ley 160 2004*. Bogota D.C.
- INCODER - INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL. (2015). *MANUAL DE NORMAS TECNICAS BÁSICAS PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS*.